

**LA ESTRATEGIA DEL JUEGO COOPERATIVO COMO ORIENTACIÓN PARA
UNA SANA CONVIVENCIA EN LA EDUCACION INICIAL DEL NIVEL JARDÍN,
DEL HOGAR INFANTIL LIBARDO MADRID VALDERRAMA, DEL MUNICIPIO
DE RÍO FRÍO.**

REALIZADO POR:

LEIDY RIVERA

DIANA BALANTA

UNIVERSIDAD ANTONIO JOSÉ CAMACHO

FACULTAD DE LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL

EDUCACIÓN A DISTANCIA Y VIRTUAL

CALI

2018

**LA ESTRATEGIA DEL JUEGO COOPERATIVO COMO ORIENTACIÓN PARA
UNA SANA CONVIVENCIA EN LA EDUCACION INICIAL**

**DEL NIVEL JARDÍN, DEL HOGAR INFANTIL LIBARDO MADRID
VALDERRAMA, DEL MUNICIPIO DE RÍO FRÍO.**

REALIZADO POR:

LEIDY RIVERA

DIANA BALANTA

TRABAJO DE GRADO

PIEDAD URIBE

**LIC. EN CIENCIAS SOCIALES. ESPECIALISTA EN ORIENTACIÓN
EDUCATIVA Y DESARROLLO HUMANO**

UNIVERSIDAD ANTONIO JOSÉ CAMACHO

FACULTAD DE LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL

EDUCACIÓN A DISTANCIA Y VIRTUAL

CALI

2018

AGRADECIMIENTOS

La realización de este trabajo de investigación ha sido posible gracias a muchas personas que han estado durante el arduo pero gratificante proceso.

Primeramente agradecemos a Dios porque sin su presencia no hubiese sido posible la realización de este trabajo de investigación tan importante para nuestras vidas.

Por otro lado agradecemos a nuestras familias que siempre estuvieron ahí apoyando y motivando en los momentos difíciles para que continuáramos.

A todos y cada uno de los maestros de clases, por ser parte fundamental de nuestro proceso de formación y compartir con nosotras conocimientos y experiencia profesionales durante cada semestre.

A nuestras compañeras de la universidad, por compartir con nosotras momento inolvidables que llenaron de alegrías cada etapa, en la que aprendimos a conocernos y a construir una verdadera amistad a pesar de las dificultades.

También agradecemos a la profesora Piedad Uribe, por su orientación, por su tiempo y dedicación.

Finalmente agradecemos a los agentes educativos, niños y niñas del nivel jardín del hogar infantil Libardo Madrid Valderrama por permitir realizar este proyecto de investigación y hacer posible nuestro objetivo.

DEDICATORIA

Leidy Julieth Rivera Torres

Mi esfuerzo y proyecto van dedicados a mi familia: mi madre, Yaneth Soraya Torres Giraldo; mi padre, Jhon Smith Rivera González, y mi hermano Jhonatan Andrés Rivera Torres. Gracias a su apoyo constante y desinteresado he ido superándome día a día. Ustedes han sido el motor en mi vida para salir adelante en mi carrera profesional, y por quienes he llegado hasta este punto. Voy a graduarme y a seguir adelante con mi vida, poniendo en práctica la educación profesional que hasta hoy he recibido.

Diana Isabel Balanta Piñeros

Este logro que estoy alcanzando lo dedico primero a Dios y a todas esas personas que en el andar de mi vida me han construido y forjado como un ser humano seguro de mí mismo. Esta meta a la que ahora llego, me ha costado mucho esfuerzo; pero como todo en la vida cuesta y se logra con sacrificio, hoy puedo decir “Gracias, Dios, por un peldaño más en mi superación personal. Ya me siento preparada para los retos y proyectos por venir”.

RESUMEN

La convivencia en la educación inicial se desarrolla en distintos espacios pedagógicos. Con este trabajo se pretende dar a conocer estrategias y herramientas que permitan disminuir la poca tolerancia y reacciones inapropiadas, partiendo de los intereses de los niños y niñas a temprana edad como lo es el juego cooperativo (4 - 6 años), desde donde se obtenga un aprendizaje significativo que genere conciencia. Tener un ambiente en armonía, hacer del trabajo en equipo una constante que favorezca la vida en sociedad son retos que deben asumir los pedagogos como formadores de seres humanos en crecimiento permanente, con valores y principios bien fundamentados.

PALABRAS CLAVES: educación, convivencia escolar, juego cooperativo, estrategia, educación holística.

ABSTRAC

The conviviality in the initial education develops in different pedagogic spaces. With this work one tries to announce strategies and tools that allow to diminish small tolerance and inappropriate reactions, departing from the interests of the children and girls to early age since it is the cooperative game (4 - 6 years), from where there is obtained a significant learning that generates conscience. To have an environment in harmony, to do of the teamwork a constant that favors the life in company are challenges that the pedagogues must assume as forming of human beings in permanent growth, with values and based well beginning.

KEY WORDS: education, school conviviality, cooperative game, strategy, holistic education.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	9
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	11
2.1. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN:.....	12
3. Objetivo.....	13
3.1. Objetivo general	13
3.2. Objetivos específicos:	13
4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:	14
4.1. EL PITADOR:	14
4.1.1. OBSERVACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	14
4.2. CAZAR AL RUIDOSO.....	15
4.1.2. OBSERVACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	15
4.3. LA RED:.....	15
4.1.3. OBSERVACIÓN DE LA ACTIVIDAD:	15
5. JUSTIFICACIÓN.....	17
6. MARCO REFERENCIAL.....	19
6.1. ANTECEDENTES	19
6.2. MARCO CONCEPTUAL	24
6.2.1. CONVIVENCIA ESCOLAR	24
6.2.2. EDUCACIÓN	24
6.2.3. EDUCACION HOLÍSTICA	25
6.2.4. JUEGOS COOPERATIVOS	26
6.3. MARCO LEGAL	29
6.4. MARCO CONTEXTUAL	31
6.4.1. RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO DE RIOFRÍO- VALLE DEL CAUCA POBLACIÓN.....	31
6.4.2. GEOGRAFÍA	32
6.4.3. RESEÑA HISTÓRICA DEL HOGAR INFANTIL LIBARDO MADRID VALDERRAMA	32
6.4.4. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	33

6.4.5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	33
7. METODOLOGIA:.....	37
7.1. Diseño de la investigación	37
7.2. CARACTERÍSTICAS DEL CONTEXTO EDUCATIVO:	38
7.2.1. MISIÓN DEL HOGAR INFANTIL.....	39
7.2.2. VISIÓN DEL HOGAR INFANTIL.....	39
7.2.3. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS DEL HOGAR INFANTIL:	39
8. MUESTRA	41
9. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:	42
9.1. ENCUESTA	42
9.2. DIARIO DE CAMPO:	43
9.3. ACTIVIDADES:.....	43
10. ALCANCES:	44
11. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	45
11.1. RESULTADOS	54
12. Bibliografía	56
13. CONCLUSIONES:	56
14. LIMITACIONES Y TRABAJO A FUTURO.....	57
13.1. LIMITACIONES.....	57
13.2. TRABAJO A FUTURO.....	58
15. Bibliografía	59
16. ANEXOS:.....	61
17.....	97

1. INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se pretende que el lector comprenda la manera en que se emplea el juego cooperativo como estrategia y herramienta, a fin de que sean implementadas en la búsqueda de la mejoría de la convivencia escolar. Inicialmente se parte de la descripción del problema, que cuenta en forma general lo que sucede con la convivencia en la educación inicial. Con base en éste se formula entonces la pregunta problema, en pro de una posible solución. Posteriormente, se plantean los objetivos que permitirán el enfoque en dirección a un panorama mediable.

En cuanto al diagnóstico, es importante resaltar que éste debe ayudar a identificar las causas de la convivencia en la educación inicial, al igual que sus intereses y habilidades en el campo lúdico, y debe involucrar a toda la comunidad del hogar infantil, para que todos contribuyan y participen de manera activa en la organización y ejecución del proyecto.

Además de ello, se abordarán diversos temas, como: la convivencia en la educación inicial, qué se puede hacer en pro de ello, el juego cooperativo, las clases del juego, con qué clase de juego se puede trabajar la convivencia escolar; se propondrán una serie de actividades que buscan mediar y crear un aprendizaje significativo en cada niño.

Por otro lado, las actividades propuestas tienen como objetivo fortalecer las habilidades y destrezas del educando, así como mejorar las relaciones interpersonales y desarrollar competencias ciudadanas que vayan llevando a los infantes a ser ciudadanos capaces de solucionar situaciones de conflicto, sin violencia, y que puedan realizar acuerdos de beneficio mutuo sin vulnerar los derechos de los demás. Que entiendan y respeten las normas, para que puedan participar en la construcción de una sociedad pacífica, democrática y respetuosa. Hacia el final de nuestro trabajo, se demuestra que las actividades planeadas han sido aceptadas de una manera positiva y en cuanto a la convivencia escolar se obtuvieron buenos resultados.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La interacción producida en los niños y niñas, es elemental para el desarrollo de la etapa en la cual este centrado, de igual manera contribuye a sus próximas socializaciones; generando que se acepten formas de ser, actuar y vivir de tal manera que sea capaz de confrontar distintas situaciones y para que esto se pueda llevar a cabo, es indispensable la colaboración de todos los agentes educativos (personas responsables) los cuales hacen parte del medio social al que infante pertenece.

Del documento “Los cuatro pilares de la educación”, de Jacques Delors, resaltamos su tercer pilar sobre aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás. “Juntos desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia-realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos- respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz.”¹ Su aporte es en relación con el avance que ha tenido este tipo de aprendizaje en la educación contemporánea. Con frecuencia, la violencia que reina en el mundo va en contra de muchas ilusiones que han creído en el desarrollo de la humanidad.

Durante la historia humana siempre se han presentado episodios conflictivos. Sin embargo, aparecen factores nuevos que enfatizan aún más el riesgo, en especial la fuerza que ha ido teniendo la autodestrucción, propiciada por la humanidad misma durante el siglo XX. De cierta forma, la educación -hasta ahora- no ha avanzado lo suficiente para que esta situación tenga otro panorama. El propósito de educar en pro de la no violencia al interior de los centros educativos es algo totalmente meritorio, así sea asumido en algunos como una simple herramienta para lidiar con los prejuicios que conducen generalmente al enfrentamiento.

Ésta es, pues, una labor que requiere de mucho esfuerzo, puesto que debe reconocerse que en el ser humano es innata la actitud valorativa de sus propias cualidades y las del grupo al que pertenece. Ello obliga a fomentar aún más los prejuicios nocivos hacia el resto

¹ DELORS, Jacques. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación, para el siglo XXI, en: La educación encierra un tesoro. Santillana, ediciones UNESCO. [tomado: 10 de julio de 2018] disponible en: http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF (DELORS, 2018)

de las personas. Como consecuencia, surge un ambiente competitivo, que tiene como peso la actividad económica de cada país, a partir de lo cual suele resaltarse el espíritu competitivo y el éxito a nivel individual o colectivo. Y es así como se da paso a las guerras económicas, que dan cabida a la provocación entre los que tienen y los que no, cuyo resultado es la división entre naciones o entre individuos que rivalizan a través de los tiempos. Tristemente, en muchas ocasiones es la escuela misma la que ha favorecido la interpretación equivocada del concepto “competencia”.

En el hogar infantil Libardo Madrid Valderrama se han ido evidenciando algunas dificultades con la convivencia en la educación inicial entre los niños y niñas del nivel jardín, en edades de los cuatro y seis años. Algunos de estos estudiantes suelen tratarse con palabras inadecuadas (soeces), además de realizar acciones ofensivas e irrespetuosas que los conducen a situaciones violentas y altercados donde la agresión, verbal o física, es la principal herramienta para el “ajuste de cuentas” o la “solución” más inmediata” a cualquier a la más mínima dificultad. Es necesario precisar aquí que estos infantes sólo asisten de lunes a viernes, en una intensidad horaria de 8:00 a.m. a 4:00p.m. Y que pertenecen a familias de escasos recursos, cuyo entorno es desfavorable para ellos si se tiene en cuenta que, en su mayoría, conviven con miembros de pandillas, expendedores de sustancias psicoactivas y un sinnúmero de problemáticas familiares.

2.1. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN:

¿Cómo desde la estrategia del juego cooperativo se puede orientar la convivencia en la educación inicial del nivel jardín, del hogar infantil Libardo Madrid Valderrama del municipio de Río Frío?

3. Objetivo

3.1. Objetivo general

- Fortalecer la convivencia en la educación inicial de los niños y niñas del nivel jardín, del hogar infantil Libardo Madrid Valderrama del municipio de Río Frío, a partir del juego cooperativo como estrategia y herramienta.

3.2. Objetivos específicos:

- Analizar cuidadosamente algunos comportamientos de los niños y niñas en los distintos espacios pedagógicos del hogar infantil Libardo Madrid Valderrama.
- Llevar un registro diario a partir de cada análisis realizado.
- Plantear una serie de actividades lúdicas y creativas, a partir de las necesidades identificadas.

4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

A continuación, se mencionarán los juegos cooperativos que se llevaron a cabo durante la intervención con los infantes para el mejoramiento de la convivencia y sus respectivas observaciones realizadas en los estudiantes del hogar infantil Libardo Madrid Valderrama, del municipio de Río Frío.

4.1. EL PITADOR:

Para este juego, es necesario que los niños y las niñas hagan un círculo. Uno de ellos debe quedar en el centro con los ojos vendados y un silbato atado a la cintura. El resto de los niños intentará acercarse al centro del círculo para tomar el silbato, evitando ser oído por el niño del centro. Se trata de un juego que agudiza los sentidos y fomenta el sentido de cooperación.

4.1.1. OBSERVACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Primero, los estudiantes se sentaron de manera ordenada y atenta para recibir las debidas instrucciones. En segundo lugar, se realizó un juego de prueba. Finalmente, cuando hay certeza de que han entendido la mecánica del juego, se procede a realizarse la actividad planeada.

ASPECTO POSITIVO DE LA ACTIVIDAD:

Todos los niños estuvieron muy activos y participativos. Fueron perceptivos con las indicaciones. Se mostraron y organizados durante todo el ejercicio.

ASPECTO NEGATIVO DE LA ACTIVIDAD:

Inicialmente, se mostraron un poco desorganizados. Pero con el llamado de atención de la docente pudo reiniciarse la actividad sin contratiempo.

4.2. CAZAR AL RUIDOSO

Es un juego que fomenta el trabajo en equipo. Todos los niños, menos uno, deben llevar una venda en los ojos y andar por un terreno delimitado previamente. La idea es que, pese a no ver nada, se pongan de acuerdo para capturar al niño que no lleva la venda. El primero que lo logre pasará a ocupar el lugar del niño sin venda.

4.1.2. OBSERVACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Para esta actividad se realizaron los mismos pasos que en la anterior: explicación, ejercicio de prueba y actividad definitiva.

ASPECTO POSITIVO DE LA ACTIVIDAD:

Todos estuvieron muy activos para realizar la actividad. Hubo un buen trabajo en equipo, buena escucha y excelente participación.

ASPECTO NEGATIVO DE LA ACTIVIDAD:

Al inicio, algunos se mostraban temerosos ante la idea de vendarse los ojos, hasta el punto de descubriéndolos durante el ejercicio. Pero fueron tomando confianza y se involucraron positivamente.

4.3. LA RED:

Todos los niños, salvo uno, deben ponerse en uno de los extremos de un terreno que previamente haya sido delimitado. En el medio se colocará el niño que ha sido elegido para ocupar dicho rol. Los demás deben tratar de pasar al otro lado sin que el niño del medio los capture. Si lo logran, deberán unirse a él y formarán una red que seguirá atrapando a los niños que intenten pasar de un extremo a otro. Ganará el último niño en ser capturado.

4.1.3. OBSERVACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Todos los niños fueron muy participativos. Les agradó que la practicante se involucrara en la actividad. Les gusta que los adultos jueguen con ellos.

ASPECTO POSITIVO DE LA ACTIVIDAD:

El hecho de hacer fila para conformar la red los motivó a participar en equipo. Se mostraron colaboradores, activos. Fue una actividad exitosa.

ASPECTO NEGATIVO DE LA ACTIVIDAD:

La ansiedad por participar pudo generar un poco de desorden al principio de la actividad.

Sin embargo, fue una actividad exitosa.

5. JUSTIFICACIÓN

La convivencia en la educación inicial es un tema de suma importancia, tanto en la formación de los niños y niñas como en el clima institucional, si se tiene en cuenta como prevención de violencia en cada nueva generación de seres humanos. Esto siempre y cuando permita que la convivencia esté cimentada en un ambiente constructivo, significativo y de formación ciudadana. La convivencia en la educación inicial es una cuota grande en la calidad educativa al ser el escenario por excelencia para la producción de condiciones apropiadas para el proceso de enseñanza-aprendizaje. De ahí que ese sea el reto principal de la educación en la formación de nuevos ciudadanos.

La disposición de los niños y niñas ante las personas, las vivencias sociales y la forma en que se pueden comprender con los demás, obedecen en cierta parte a las experiencias de saberes adquiridos en los primeros años de vida. De acuerdo a esto es preciso resaltar el cómo puede influir un grupo social en cual el infante se desenvuelve y reconoce como su entorno, para el desarrollo de las interacciones sociales.

De acuerdo con lo anterior, se precisa que “saber convivir” no solamente posee un mérito instrumental, contextual y de base para los aprendizajes de calidad, sino también un valor en sí mismo. “Saber convivir” es un precepto existencial, una tarea personal y social, aparte de una enseñanza en el currículo. Es una enorme labor formativa, no solo de la escuela como tal, sino una competencia de toda la comunidad educativa. En este sentido, se sabe que en los proyectos y programas de las diferentes asignaturas (lenguaje y comunicación, matemática, ciencias sociales y naturales, artes y educación física) están presentes, coexistiendo con los ejes o contenidos curriculares, unos componentes que favorecen el mejoramiento de habilidades, conocimientos y actitudes para aprender a vivir juntos, cruciales en la formación integral de los y las estudiantes.

A esto se añade la gran importancia que tiene el Manual de Convivencia para que toda institución que atienda una población infantil y/o adolescente deba de constituir, conocer y manejar. En consonancia con la Guía 49 (guía pedagógica y de convivencia), del Ministerio de Educación Nacional: “El manual de convivencia puede entenderse como una

herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria de los EE”². Su uso es imprescindible e ineludible, puesto que ahí se garantizan los derechos y deberes de quienes conformen los espacios educativos. Por lo tanto, no hay excusa válida para ignorar este documento. Es una prioridad para quienes formen parte de una institución educativa tenerlo, conocerlo, interiorizarlo y trabajarlo con sus estudiantes. Sobre todo, porque en él “se definen las expectativas sobre la manera como deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para disminuir conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos”³. Cabe destacar aquí también la importancia y el valor puntual que tienen los padres de familia o acudientes, pues si se comprometieran con la apropiación del Manual de convivencia, sería más fácil su participación como parte de la comunidad educativa.

Teniendo en cuenta lo anterior, nos sobran razones para afirmar que llama la atención lo que sucede en el nivel jardín del Hogar Infantil Libardo Madrid Valderrama, donde ante los diversos comportamientos de los niños y las niñas dentro y fuera del aula, las agentes educativas asumen actitudes iguales o similares. Y lo más crítico: pareciera que no se toma en cuenta el estado emocional en que se encuentran estos infantes. Por esto, vemos la necesidad de buscar y conocer estrategias que nos ayuden a mejorar el comportamiento en el nivel jardín. Sin dejar de lado que, de cierta manera, este comportamiento es frecuente en el medio pedagógico. A menudo hay que enfrentarse a niños con poca tolerancia, manipuladores o rebeldes. Y la “conducta” desobediente es uno de los trastornos más evidenciables. Ante estos casos, los docentes no siempre saben cómo actuar para incidir positivamente en su cambio. Tal vez por esto se llega a las consecuencias de agresión física (golpes, bofetadas, mordiscos, robo de objetos), como interacción antagónica que va convirtiéndose en “lo normal” de la convivencia diaria.

²tomado de la guía No. 49: guías pedagógicas para la convivencia escolar, en: guía pedagógica manual de convivencia. Ministerio de educación nacional.2014. p.26.

³Tomado de la guía No. 49: guías pedagógicas para la convivencia escolar, en: guía pedagógica manual de convivencia. Ministerio de educación nacional. Citado por Chau, E., Vargas, E., Ibarra, C. & Minski, M. (2013). Procedimiento básico para los establecimientos educativos. Documento final de la consultoría para la elaboración de la reglamentación de la Ley 1620 de 2013. Documento elaborado para el MEN. Bogotá: documento sin publicar.p.26.

6. MARCO REFERENCIAL

6.1. ANTECEDENTES

La convivencia en la educación inicial es una temática que debe destacarse no solo a nivel institucional sino en todos los ámbitos. Esto, si se tiene en cuenta que nuestro país es una nación que se encuentra sumergida en el conflicto, lo cual afecta de manera permanente a toda su población. A continuación, se referenciarán algunos textos de la guía 49 del Ministerio de Educación Nacional (MEN), del año 2013. En ella se presenta una serie de información apropiada para el desarrollo del tema en cuestión. Además, se tendrán como base algunos apartados de la investigación realizada por el señor Antanas Mockus, sobre la educación para aprender a vivir juntos, cuyo tema central es la convivencia como armonización de ley, moral y cultura.

La Guía pedagógica del Manual de Convivencia, indica que la convivencia escolar es el acto de vivir en sociedad con otro ser, en medio de un ambiente educativo que debe generar espacios pacíficos y armónicos. “Convivencia es un concepto surgido o adoptado en Hispanoamérica para resumir el ideal de una vida en común entre grupos cultural, social o políticamente muy diversos; una vida en común viable; un “vivir juntos” estable, posiblemente permanente, deseable por sí mismo y no sólo por sus efectos”.⁴ De acuerdo con lo que dice este autor, la vida de todo ser humano debe ser llevada en normalidad a partir del compartir dentro de un grupo o sociedad que se elija y asuma.

Según lo anterior, el “aprender a convivir” tiene que estar inmerso en un desarrollo del contexto educativo que siembra, conserva e integra. A partir de que se genere este aprendizaje, la palabra “problema o disputa” no será ajena a este proceso, puesto que al interior de todo entorno social se evidencian circunstancias como “diferencia en concepciones”, “distintos intereses”, “ideales en contra”, etc. Y debe asumirse en sentido

⁴MOCKUS, Antanas. La educación para aprender a vivir juntos, en: convivencia como armonización de ley, moral y cultura. *Perspectivas*, vol. XXXII, n° 1, marzo 2002. P.1.

positivo, para favorecer el cambio, la transformación y el fortalecimiento de la sana convivencia.

No es mera coincidencia que, de acuerdo con el MEN, más del 40% de los estudiantes de instituciones oficiales haya abandonado sus estudios debido a las dificultades en la convivencia escolar. En Colombia la deserción se está convirtiendo en una problemática de grandes proporciones. En su gran mayoría, estos niños y jóvenes desertores de la escuela han sido víctimas de conflictos no manejados adecuadamente. Por no haber sabido llegar a una solución posible o, simple y llanamente, por omisiones ante situaciones como violencia, maltrato o desconocimiento del Manual. Y lo peor: a veces ni siquiera han sido agraviados por sus compañeros, sino por docentes y directivas.

Por esta razón, es de vital y suma importancia en todo establecimiento educativo que, además de que exista, el Manual de Convivencia sea conocido por todos (as), puesto que forma parte del Proyecto Educativo Institucional (PEI). No debe ser solo ese libro o agenda que estudiantes y docentes llevan a todas partes, pero sin saber qué dice. Como ya se ha dicho aquí bastante, ahí están todos los derechos y obligaciones que la comunidad educativa debe asumir en aras de forjar una sociedad que conviva de manera equilibrada y tranquila. Como se viene insistiendo, “el reto de la convivencia es básicamente el reto de la *tolerancia a la diversidad* y ésta encuentra su manifestación más clara en la *ausencia de violencia*”.⁵ Se deriva aquí que el respeto es un valor fundamental y crucial en este proceso de la convivencia. Cuando el ser humano tiene como eje principal la aceptación del otro, la agresión no tiene lugar.

En relación con la estructuración del Manual, la comunidad educativa deberá participar en la conformación de los acuerdos, y en su elaboración tendrán en cuenta ideales como impulsar y proteger los derechos humanos. Así como reforzar todos aquellos procesos que giren alrededor de las decisiones pedagógicas y posibles opciones de soluciones a encuentros o aspectos que intervengan con la convivencia. Deberán disponer de normas que generen funciones, deberes, comportamientos y actitudes ya acordados por toda la comunidad educativa, en beneficio común, dentro del entorno escolar y social. El

⁵ **MOCKUS, Antanas. La educación para aprender a vivir juntos, en: convivencia como armonización de ley, moral y cultura. *Perspectivas*, vol. XXXII, n° 1, marzo 2002. P.2.**

documento deberá someterse anualmente a un proceso de actualización, a fin de que se evidencie el progreso e influjo en toda la comunidad.

Es importante recordar que “el concepto de convivencia da cuenta de un fenómeno propio, aunque no exclusivo del ser humano: *el convivir o el vivir con*. La existencia humana se lleva a cabo inexorablemente dentro de este contexto, en razón de nuestra ausencia de autosuficiencia.”⁶ De acuerdo con esto, el tratar de vivir en sociedad siempre va más allá, en busca de formar o crear nuevas relaciones humanas, a partir de las expectativas que generan la vinculación de los derechos humanos bajo una formación de valores. Así, entonces, se podría afirmar que se estarían creando ciudadanos para una sana convivencia, quienes, a su vez, la transmitirán a todos aquellos con quienes se relacionen, lo que redundará en un bienestar general.

Así y todo, es lamentable la notoria dilatación que se ha venido evidenciando con las competencias sociales en muchas instituciones educativas. Y por ello la necesidad de que se suscite un verdadero interés por fomentarlas desde tres pilares fundamentales para la socialización de todo ser humano: en primer lugar, hacer parte del grupo; en segundo lugar, ser valorado, ser apreciado, tener en cuenta ideas y aportes de dicho individuo; y, en tercer lugar, poder ser ficha clave en la contribución y aportes. Todo en aras de conseguir la mejoría del grupo. Por tanto, se requiere que todo sistema educativo pueda formar seres humanos capaces de transformar su mentalidad y puedan adaptarse a las exigencias de una sociedad en constante cambio.

En este orden de ideas, los agentes educativos son los directamente responsables de que la cooperación, el diálogo, sean parte de la armonización social que se busca desde la enseñanza y, dicho sea de paso, desde la convivencia escolar. Sólo entonces estaríamos hablando de una educación “completa”. De lo contrario, preguntémonos, entonces, si es que la escuela como institución cuya función sustantiva es favorecer la socialización de los individuos a través de todos los procesos que se dan en ella, públicamente legitimados, tiene en su naturaleza un germen de violencia que se despliega y prolifera en las situaciones

⁶ZAPATA, *Jhon Jairo*. Universidad del Atlántico, en: **La convivencia mirada desde la Pedagogía Social en la formación de maestros(as) como criterio de sostenibilidad y de calidad de vida**. Uni-pluri/versidad, Vol. 4, No. 1, 2004.

características que le dan identidad. Tengamos en cuenta que “conceptualizar la violencia en la escuela implica entender que la manifestación a la que nos referiremos es la que se da en el espacio de las relaciones humanas en el contexto de las instituciones (ZAPATA, 2004)educativas.”⁷ Por lo cual cabe destacar que las instituciones educativas están constituidas por un grupo de reglas, normas, valores, sentimientos, modelos culturales y saberes mediante los cuales se puntualizan las formas de actuar de cada integrante, sean ya correctos, pertinentes o, por el contrario, no aceptados.

Estas series de características mencionadas anteriormente, por lo regular se dan entre las personas que componen dicho espacio educativo, lo cual quiere decir que todos los sitios donde se promueve la educación tiene como labor principal ser reguladora de conductas dentro de una sociedad determinada. Así, “la educación para la no violencia, que evoluciona constantemente, para esta Organización internacional no consiste sólo en negar los sentimientos de cólera o de conflicto, sino que busca canalizar la energía subyacente hacia el objetivo de elaborar estrategias eficaces y respetuosas con los otros, excluyendo las actitudes de pasividad.”⁸ En cuanto a esto, la no violencia tiene sus dos vértices: la teórica y la práctica. Ambas con un único objetivo: repudiar todo tipo de violencia (física, verbal, de género, racial, clasista, etc.), con lo cual se busca lograr una disminución considerable de actos vehementes y generar espacios de resolución de conflictos, además de los mediadores.

Por medio de la mediación se puede llevar a cabo una situación problemática, que se gestiona a través de un proceso que involucre el uso de la palabra (diálogo). Esto será orientado por los mediadores, quienes se encargan de reencontrar a las personas participantes de dicho conflicto. Así se podrá llegar a la raíz de la rencilla, encontrar y discernir el cómo y el por qué se ha llegado a esa situación y qué tan deteriorada se

⁷PINTUS, Alicia. Revista Ibero Americana, en: **Violencia en la escuela: compartiendo la búsqueda de soluciones**, en: **violencia en las relaciones humanas**. [Consultado: 30 de junio del 2018] disponible en internet: <https://rieoei.org/historico/documentos/rie37a06.htm>

⁸MOCLÚS, Antonio. LA VIOLENCIA ESCOLAR: PERSPECTIVAS DESDE NACIONES UNIDAS, en: UNESCO. REVISTA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN. N.º 38. 2005

encuentra la relación entre dichos personajes, de modo tal que se le pueda dar una acertada solución. Es importante tener en cuenta que “la escuela y la familia suscriben un pacto en el que la primera se compromete de manera firme a entregarle a la sociedad un individuo competente y profesionalmente capaz, un sujeto que sea respetuoso de los valores y tradiciones de la comunidad a la que pertenece, un individuo autónomo, responsable y con capacidad de modificar lo existente o de legitimar el orden establecido con base en criterios éticos, morales y políticos claros.”⁹ De acuerdo con esto, es sumamente importante que tanto las instituciones educativas como las familias, trabajen conjuntamente. Este apoyo mutuo garantiza la formación de los educandos como seres íntegros que aportarán a la transformación de la sociedad.

⁹ ECHAVARRÍA, Carlos Valerio. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, en: *La escuela: un escenario de formación y socialización para la construcción de identidad moral*, en: *La escuela: escenario de formación y de socialización*. *Rev.latinoam.cienc.soc.niñez juv* vol.1 no.2 2003

6.2. MARCO CONCEPTUAL

6.2.1. CONVIVENCIA ESCOLAR

“A partir de las definiciones anteriores puede considerarse que una buena convivencia está ligada a vivir en forma armónica con los demás, independientemente de semejanzas o diferencias. Todos los seres humanos merecen el mismo respeto y para asegurar la convivencia deben mantener la armonía, como señalábamos anteriormente.”¹⁰

“Esa mirada implica una manera de entender la convivencia como algo que comienza a ocurrir cuando decidimos conscientemente encontrarnos y pasar juntos un rato de esparcimiento, en espacios diferentes a los que se relacionan con los objetivos educativos. En ese sentido no sería parte de la convivencia la cotidianeidad de los encuentros que ocurren en la escuela en relación con su meta educativa: entre los estudiantes, entre los profesores, entre profesores y estudiantes, entre profesores y directivos, etc.”¹¹

6.2.2. EDUCACIÓN

La educación es un todo individual y supraindividual, supra orgánico. Es dinámica y tiende a perpetuarse mediante una fuerza inercial extraña. Pero también está expuesta a cambios drásticos, a veces traumáticos y a momentos de crisis y confusiones, cuando muy pocos saben qué hacer; provenientes de contradicciones, inadecuaciones, decisiones casuísticas y desacertadas, catástrofes, cambios drásticos. Es bueno saber que la educación cambia porque el tiempo así lo dispone, porque ella deviene. Ella misma se altera, cambia y se mueve de manera continua y a veces discontinua; crece y decrece, puede venir a ser y dejar de ser.¹²

¹⁰ARIZO, José María y SOLERA, Eva. La convivencia escolar, en: manual para maestros de infantil y primaria. Unir editorial, Primera edición. 2015. p.7.

¹¹BANZ, Cecilia. Mejorar la convivencia para un aprendizaje integral, en: convivencia escolar, en: concepto tradicional de convivencia escolar. Documento Valores UC. Educar Chile.2008.p.1.

¹²LEON, Aníbal. Que es la educación. Educere, vol. 11, núm. 39. 2007. p.3.

La educación es esencial para un desarrollo humano, inclusivo y sostenible promovido por sociedades del conocimiento capaces de enfrentar los desafíos del futuro con estrategias innovadoras. Se considera que cada año de escolaridad adicional aumenta el promedio anual del producto interno bruto (PIB) en un 0,37%. Una población educada tiene efectos positivos sobre otras áreas claves del desarrollo: (BANZ , 2008) menores tasas de mortalidad materna e infantil, reducción de las tasas de infección por VIH y SIDA, así como importantes repercusiones en la promoción de la sostenibilidad medioambiental. Además, la educación juega un rol clave a la hora de promover la inclusión social, la tolerancia y el respeto a la diversidad. Se ha demostrado que los procesos educativos garantizan la construcción y transmisión de valores y actitudes comunes, favorecen la integración y participación de todos, y, en particular, de las comunidades marginadas, y generan espacios de interacción y conectividad social positivos.¹³

6.2.3. EDUCACION HOLÍSTICA

La palabra "holismo" proviene del griego *Holo*, que significa entero, completo. El holismo, como movimiento educativo y terapéutico, se interesa por la interrelación entre todos los planos mencionados y su influencia recíproca. El holista interactúa en forma global, también desde los roles educativo o terapéutico. El holista cree que es imposible actuar de otra manera: cuando se interactúa, se lo hace con todos los planos del otro simultáneamente, se quiera o no, se tome conciencia de ello o no. En la práctica esto quiere decir que si se elige ejercer sobre otros una influencia-digamos intelectual-necesariamente siempre tal influencia se desarrollará también sobre sus moléculas, su biología, sus emociones y su espíritu, y no solamente sobre su intelecto.¹⁴

Tanto la pedagogía como la andrología deben ser vividas y sentidas por el Educador para poder transmitir ese potencial educativo en toda su esencia y con la mayor satisfacción. El facilitador debe serlo por vocación y las cosas siempre

¹³UNESCO. Educación, en: relevancia de la dimensión para la cultura y el desarrollo. [consultado el 30 de junio del 2018] disponible en: (UNESCO, 2018)

¹⁴WERNICKE, Carlos. Educación holística y pedagogía Montessori, en: que es el holismo. Editorial, Educación Hoy n° 10. 1994. P.5.

Se deben hacer con amor y poniéndoles ese sentimiento de necesidad de construir el conocimiento. Todos y cada uno de los sentimientos son motivadores e impulsadores. La intuición, la emotividad y la imaginación involucran al discente en su proceso de construcción y creación personal. El conocimiento y el aprendizaje van de la mano de la creatividad personal de cada individuo.¹⁵

PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN HOLÍSTICA:

“En primer lugar, nos encontramos ante una gran necesidad: promover un nuevo tipo de educación, la que debería dar pauta para favorecer el desarrollo integral y global del educando, dejar a un lado las actitudes autoritarias y violentas de parte de los actores educativos-maestros, padres de familia, directivos, etc. En sí, concebir al alumno como un sujeto que en ciertas ocasiones refleja malas acciones que no puedan ser vistas como malas intenciones.”¹⁶

“La práctica pedagógica, vista desde esta perspectiva holista, no permite la comparación entre los Sujetos ya que dicha comparación entorpece el aprendizaje, fomenta el desinterés por el estudio y destruye la autoestima del individuo. Si evitamos este tipo de acciones, entonces crearemos en nuestros alumnos una cultura de ganadores-ganadores.”¹⁷

6.2.4. JUEGOS COOPERATIVOS

“Los juegos cooperativos tienen como rasgo definitorio la no existencia de vencedores y vencidos, ya que todas las personas participantes pueden ganar, sin necesidad de hacerlo a costa de que otra pierda. Así, en este tipo de actividades lúdicas todas las (LOA JUEGOS COOPERATIVOS COMO ALTERNATIVA PARA GENERAR PAZ INTEGRAL

¹⁵DELGADO, Alberto. La dimensión holística creActiva y la educación en el nuevo paradigma, en: El holismo en la educación. Revista de Lenguas Modernas, N° 16. 2012. P.5.

¹⁶ESPINO de Lara, Ramiro. Instituto Mexicano de Estudios Pedagógicos. Educación holística, en: Principios de la educación holista. OEI-Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653) p. 6.

¹⁷ESPINO de Lara, Ramiro. Instituto Mexicano de Estudios Pedagógicos. Educación holística, en: Principios de la educación holista. OEI-Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653) p. 6.

EN ESCUELAS MEXIQUENSES, 2016) personas ganan cuando cooperan para obtener el objetivo grupal; por ello, todas juegan con todas, y no contra todas”¹⁸

Un juego cooperativo es un juego sin ganadoras ni perdedoras, sin excluidas ni eliminadas, sin equipos temporales o permanentes. Es exactamente lo que distingue a estos juegos de los de competición y de muchas actividades deportivas. Lejos de potenciar los juegos de competición que también desarrollan valores, acá el acento está puesto en la convivencia, el placer de encontrar a otras y un desafío, encontrar una meta en común. El juego cooperativo es un juego donde el simple placer de jugar está puesto en avanzar dentro de la persecución de un objetivo de grupo, que será alcanzado gracias a la ayuda mutua dentro de las interacciones.¹⁹

EL JUEGO COOPERATIVO FAVORECEDOR DE LA PAZ INTEGRAL EN ESCUELAS MEXIQUENSES:

Desde los estudios para la paz latina, las violencias se interpretan como necesidades que se deben atender sin hacer uso de la violencia. Por tal motivo, en este documento se pretende aportar a los estudios de paz latinos, los juegos cooperativos como una alternativa para generar la paz integral y convivencia armónica entre los docentes. Una alternativa pacífica son los juegos, utilizados como herramientas pedagógicas que ayuden a disminuir la violencia, ya que pueden promover la convivencia, solidaridad; y permiten al participante trabajar en colaboración con sus semejantes para lograr un objetivo común, obteniendo de esa situación un aprendizaje.”²⁰

¹⁸ NEKANE Granado Merchán y AMAGOIA Garayo Brugos. Centro de innovación urkide. Juegos cooperativos, en: Aprender a cooperar, cooperar para aprender, en: que es el juego cooperativo. Jornadas educativas edelvives. 2015. P. 13.

¹⁹ ARRANZ, Emilio. Juegos cooperativos y sin competición, en: para la educación infantil, en: que es un juego cooperativo. Semillas de paz. 1993. P. 7.

²⁰ revista Ra Ximhai. Los juegos cooperativos como alternativa para generar paz integral en escuelas mexiquenses, en: El juego cooperativo favorecedor de la paz integral en escuelas mexiquenses. Vol. 12, núm. 3. 2016. P.6.

PROPIEDADES DEL JUEGO COOPERATIVO:

- Es una actividad que con frecuencia resulta motivante.
- Ofrece un marco contextualizado de la acción motriz.
- Hace posible un alto grado de interacción entre los alumnos.

- Proporciona situaciones motrices de naturaleza variada
- Crea las condiciones necesarias para que los alumnos inicien procesos de búsqueda de soluciones.

- Puede ser fuente de aprendizajes significativos...²¹

²¹RUIZ Omeñaca, Jesús. Los juegos cooperativos: una alternativa en la práctica lúdica dentro de la Educación Física. Revista digital N° 126. [consultado: 1 de julio del 2018] disponible en: <http://www.efdeportes.com/efd126/los-juegos-cooperativos-dentro-de-la-educacion-fisica.htm>

6.3. MARCO LEGAL

A partir de la normatividad nacional, territorial, local e institucional en relación con las políticas públicas. Para la realización de este proyecto se ha tomado como referencia el marco legal que favorece esta investigación, teniendo en cuenta la Constitución Política de Colombia de 1991 y **el artículo 1 de la ley 1620 de 2013**, por medio del cual se estipula que “el objeto de estas Leyes es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación -**Ley 115 de 1994**- mediante la creación del sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, y de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia”²².

Además, **la ley 115** reza que “la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”²³. Así mismo, en la segunda sección encontramos la educación preescolar, definida a través del artículo 15 como “la educación ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.” Anexo a esto, en **el decreto 2247 de 1997**, se habla de las normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones. Igualmente, en el artículo 2 se afirma que “la prestación del servicio público educativo del nivel preescolar se ofrecerá a los educandos de tres (3) a cinco (5) años de edad y comprenderá tres (3) grados, así: 1. Pre jardín, dirigido a

²²ley 1620 del 2013. Disponible en:

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1620_2013.htm

²³ Ley 115 de 1994, artículo 15. Disponible en:

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0115_1994.htm

educandos de tres (3) años de edad. 2. Jardín, dirigido a educandos de cuatro (4) años de edad. 3. Transición, dirigido a educandos de cinco (5) años de edad y que corresponde al grado obligatorio constitucional.”²⁴

En la **Ley 1098 de 2006** se expide el Código de Infancia y Adolescencia. Bajo el artículo 1, se define que este código “tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.”²⁵ Y de acuerdo con el artículo 2, su finalidad es “establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.” Y en el artículo 39 se estipulan las obligaciones de la familia, según lo cual, “ésta tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y debe ser sancionada. Son obligaciones de la familia para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.” Y entre ellos, tenemos:

1. Protegerles contra cualquier acto que amenace o vulnere su vida, su dignidad y su integridad personal.
2. Participar en los espacios democráticos de discusión, diseño, formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de interés para la infancia, la adolescencia y la familia.
3. Formarles, orientarles y estimularles en el ejercicio de sus derechos y responsabilidades y en el desarrollo de su autonomía.

²⁴Decreto 2247 de 1997. Disponible en: <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-104840.html>

²⁵ Ley 1098 2006, artículo 24 y 39. Disponible en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22106>

6.4. MARCO CONTEXTUAL

6.4.1. RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO DE RIOFRÍO- VALLE DEL CAUCA POBLACIÓN

Este Municipio fue fundado por Pedro María Marmolejo en el año de 1567, a quien el Rey Felipe II le asignó la jurisdicción en los años 1527 - 1598 en terrenos donde existía una aldea indígena de la tribu de los Motuas, conocidos también como Indios Gorriones, pues eran expertos en pescar bocachico (gorrón) en las ciénagas que se formaban en la orilla del río Cauca. Se le dio el nombre de "Santa María Magdalena de Riofrío" ya que el día de su fundación coincidió con la celebración de las festividades de esta Santa Patrona, el 22 de julio de cada año.

Durante el año de 1749 aparece bajo la jurisdicción de Roldanillo, y en 1763 como territorio perteneciente a la jurisdicción de Cali, bajo el nombre de Palomino. En 1852 forma parte del Distrito de Buenaventura. En 1854 deja de ser Cabecera de Distrito y pasa a ser Huasano. En 1882 la ordenanza No 14, expedida en Tuluá, le ordenó formar parte del área de la población de la cabecera de Distrito, convirtiéndose Riofrío en cabecera del mismo. Sin embargo, la ordenanza No 42 del mismo año, expedida por la Asamblea del Cauca, declara a Riofrío como corregimiento del Distrito de Huasano.

En 1911 la ordenanza No 16 del 21 de marzo de 1912 derogó la anterior y le dio a Huasano la cabecera de Distrito. Según la ordenanza No 32 del 14 de abril de 1914, Riofrío quedó segregada de Huasano. Y, finalmente, la ordenanza No 31 del 28 de abril de 1923 creó el Municipio de Riofrío.⁴

6.4.2. GEOGRAFÍA

La mayor parte del Municipio de Riofrío es montañosa, su relieve corresponde a la vertiente oriental de la Cordillera Occidental, destacándose, entre otros, los siguientes accidentes: Cuchilla de Guacas, Cerro de Calima, Altos de Calabazas, Corozal y Piedra Pintada. Sus tierras se distribuyen en los pisos térmicos: cálido, medio y frío, regadas por los ríos Cauca, Guacas, Frío, Limones, Piedras y Volcanes. El municipio cuenta con gran riqueza hídrica ya que lo circundan nueve ríos: Cauca, río Frío, Cuancua, Piedras, Volcanes, Tesorito, Limones, río Lindo y el río Culebras.⁴

6.4.3. RESEÑA HISTÓRICA DEL HOGAR INFANTIL LIBARDO MADRID VALDERRAMA

El día 15 de abril de 1975, los señores Martín Sanclemente Cabal y Hernando cruz Restrepo se reúnen con el objetivo de organizar y crear un centro comunitario para la infancia, ya que contaban con el apoyo del doctor Ángel María Borrero, director seccional del ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). Al hogar infantil que nacía en ese momento lo llamaron “Libardo Madrid Valderrama”, en memoria de un personaje natural de Roldanillo (1926 – 1973), quien se había distinguido en la región por ser una persona altruista y con gran espíritu de servicio a la comunidad.

El inmueble, su área construida, fue cedido en comodato según instrumento público #395 del 19 octubre de 1977. Posteriormente, el ICBF compró un lote aledaño para ubicar la zona verde del hogar infantil, por lo cual la tendencia del inmueble es de calidad mixta.

Bajo la resolución del 28 de julio de 1975, se inició el proyecto que daba atención a 50 niños y niñas con dos niveles pre-kínder y kínder (3 a 7 años). Más adelante, en 1976, se amplió la cobertura a 90 niños y niñas, y se integró el nivel de sala-cuna para niños y niñas de los 6 meses a los 2 años. En 1990, se amplió nuevamente la cobertura a 120 niños y niñas: 90 en los niveles de párvulos, pre-kínder y kínder, y 30 en sala-cuna, entre bebés, gateadores y caminantes.

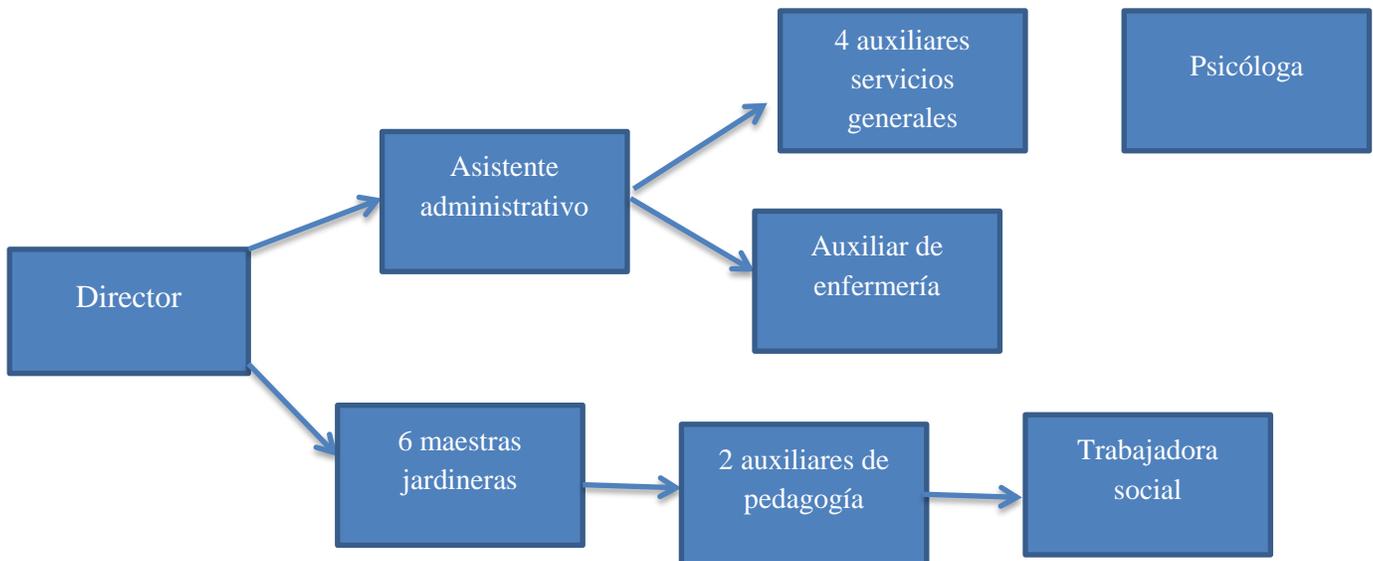
6.4.4. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

El hogar infantil Libardo Madrid Valderrama cimienta su principio filosófico en la concepción de la persona como ser humano integral con derechos, posibilidades, oportunidades y deberes, que promueve el respeto por el adecuado y libre desarrollo biopsicosocial de los niños y las niñas.

Esta institución trabaja por una orientación sistemática e integral que fortalezca el desarrollo de las funciones mentales superiores que conlleven a la formación de niños y niñas críticos, con sentido humano y social, consciente, reflexivo, creativo y capaz de transformar su mundo a través de una fundamentación guiada y fundamentada en lo humano y lo formativo. Esto, desde valores, actitudes, comportamientos y dimensiones con principios humanos, espirituales y sociales que lleven a sus estudiantes a ser personas libres, autónomas.

6.4.5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Grafica # 1



ARTÍCULO 5: LOS VALORES DEL HOGAR INFANTIL LIBARDO MADRID VALDERRAMA

Tomado del POAI “Valores generales corporativos del hogar infantil Libardo Madrid Valderrama:

En el hogar infantil Libardo Madrid Valderrama, para cumplir su visión y su misión, promueve con los niños y niñas, padres de familia y comunidad en general los siguientes valores:

El respeto: favorecedor de la relación del niño y la niña con todas las personas al conocer los límites que se tienen. El buen trato hacia los demás y el adecuado uso y manejo de los materiales de trabajo, lo cual demuestra el aprecio y respeto por ellos mismos y por todo aquello que les rodea.

La individualidad: formadora de niños y niñas que conozcan sus posibilidades como personas que aprecien lo que son, desde la facilitación y potencialización de sus cualidades, actitudes y aptitudes que les guíen fundamentalmente hacia el disfrute de lo que hacen.

La solidaridad: vivida como el reconocimiento del otro, desde sus dificultades hasta sus logros. Lo cual les permite su participación positiva ante la necesidad.

La alegría: es la puerta de entrada de niños y niñas y de todas las personas a la vida de los demás. La alegría se contagia y se irradia, se ama y se disfruta en todo lo que se hace. La alegría se inculca en todo momento, en cada espacio y actividad que se realiza.

El compartir: manifestada como una condición fundamental de toda la comunidad usuaria del hogar infantil. Pretendemos que las actividades, los proyectos, y los encuentros de integración sean vivenciados en un clima de compromiso y participación mutua. Creemos en la convivencia como valor que estimula y favorece el reconocimiento del otro.

La creatividad: manifestada en la posibilidad que todo ser humano posee para expresar lo que le es innato, demostración de su talento y la posibilidad de ser abiertos y sensibles frente al mundo que los rodea, desde el disfrute y la recreación.

La libertad: como resultado del conocimiento y vivencia de todos los valores que evidencian a niños y niñas activas, seguras y comprometidas.

ARTÍCULO 6: LOS SIETE PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA CONVIVENCIA EN EL HOGAR INFANTIL LIBARDO MADRID VALDERRAMA

Aprender a no agredir al congénere:

Base de todo modelo de convivencia social. El hombre debe aprender a convertir la fuerza de la agresividad en fuerza para el amor y no para la destrucción.

Aprender a comunicarse:

La convivencia social requiere aprender a conversar, porque es a través de la conversación que aprendemos a expresarnos, a coincidir, discrepar y comprometernos.

Aprender a interactuar:

Base de los modelos de interacción social. Si me acerco a los otros, reconozco y acepto sus opiniones, aprendo a convivir.

Aprender a decidir en grupo: supone aprender a sobrevivir y a proyectarse, y estos propósitos fundamentales del hombre no son posibles si no se aprende a concertar con los otros.

Aprender a cuidarse:

Base de los modelos y seguridad social. Aprender a cuidar el bienestar físico y psicológico de sí mismo y de los otros es una forma de expresar amor a la vida.

Aprender a cuidar el entorno:

Fundamento de la supervivencia: La convivencia social es posible si aceptamos que somos parte de la naturaleza y del universo, pero que en ningún momento somos superiores a los otros. No somos los “amos de la naturaleza”.

Aprender a valorar: el saber cultural y académico es la base de la evolución social y cultural. El ser humano evoluciona a medida que su cultura evoluciona.

PROGRAMAS DEL HOGAR INFANTIL:

NOMBRE:

- Estimulación temprana
- Formación pedagógica
- Actividades nutricionales
- Formación cultural y deportiva
- Psicología
- Fonoaudiología

OBJETIVO DEL HOGAR INFANTIL:

Brindar atención integral para los niños, niñas y sus familias.

POBLACIÓN ATENDIDA EN EL HOGAR INFANTIL:

NIÑOS:

- De seis (6) meses a cuatro (4) años once (11) meses.
- Familias de estratos 1 y 2.
- Familias en condición de desplazamiento.
- Familias que pertenezcan a programas Red unidos.
- Familias con vulnerabilidad económica.

7. METODOLOGIA:

7.1. Diseño de la investigación

Este proyecto tiene como diseño la investigación cualitativa, ya que busca indagar a partir de las características de cada niño y niña, a fin de conocer tanto sobre su personalidad como del comportamiento. Además de pretender la mejoría de la problemática, centra las actividades en la acción y la participación, puesto que cada niño interviene en cada una de las actividades propuestas que propenden por la sana convivencia entre ellos. Esta problemática se trabajará desde los juegos cooperativos, definidos por el énfasis de la diversión sobre el resultado como tal. Aquí las palabras “ganador” y “perdedor” quedan de lado, puesto que se trata de incluir y no de excluir, para promover la participación de todos.

Se menciona **EL MÉTODO ETNOGRÁFICO** ya que se tiene en cuenta en el trabajo porque se puede comprender como un proceso investigativo a través del cual se aprende sobre la vida de las personas o de un grupo social en sí, como una familia, clase social, o institución educativa. “Etimológicamente, etnografía se entiende como el estudio descriptivo de las costumbres y tradiciones de los pueblos (RAE). Este enfoque se sustenta de manera específica desde el elemento distintivo de las ciencias sociales: la descripción. Por otro lado, existen tres ámbitos de comprensión: el primario o reporte, la explicación o comprensión secundaria y la descripción o comprensión terciaria. Cada uno de estos ámbitos responde a una pregunta específica, respectivamente: ¿qué?, ¿por qué? y ¿cómo es?”²⁶ De acuerdo con esto, se puede decir que el método utilizado en el presente proyecto fue el etnográfico.

²⁶PEREZ Gómez, Ángela. Metodología de investigación y lectura crítica de estudios, en: La etnografía como método integrativo, en: la etnografía. Revista Colombiana de Psiquiatría, vol. 41, núm. 2. 2012. P.3

7.2. CARACTERÍSTICAS DEL CONTEXTO EDUCATIVO:

Hogar infantil

El hogar infantil Libardo Madrid Valderrama, escogido para la investigación, es una institución de carácter oficial, público, dedicada a la formación holística de sus niños desde el nivel de sala-cuna hasta jardín. Sus particularidades institucionales son:

- **Nombre:** Hogar Infantil “Libardo Madrid Valderrama”
- **Fecha de fundación:** 28 de julio de 1975
- **Número de acta:** resolución N^o 3901
- **UBICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN:**

El hogar infantil está situado en el centro del perímetro urbano del municipio de Riofrío, manzana 19, ubicada entre las carreras 10 y 11, calles 6 y 7. Con nomenclatura N^o 6-60, teléfono: 2268129.

Limita por el norte con vivienda familiar propiedad de Sebastián Holguín, hoy sus herederos; por el sur, con la calle 7; por el oriente, con la carrera 10; y por el occidente, con el hospital Kennedy y la sede educativa Sagrado corazón de Jesús.

- **Departamento:** Valle del Cauca
- **Municipio:** Riofrío
- **Zona:** urbana
- **Teléfono:** 2268129
- **Tenencia del inmueble.** Mixto (comodato y propiedad del ICBF)
- **Representante legal:** Luz Mery (Mary) Gil Vanegas
- **N^o de acta de nombramiento:** según acta N^o 001- 2014 con fecha de 14 enero de 2015
- **personería jurídica:** 3901 de julio 28 de 1975

- **expedida por:** ICBF, 15 de julio de 1999.
- **Nit:** 891.901. 768 – 7.

7.2.1. MISIÓN DEL HOGAR INFANTIL

El Hogar Infantil Libardo Madrid Valderrama, adscrito al sistema de Bienestar Familiar, es una organización dedicada a la atención integral de niños y niñas con base en la garantía plena de sus derechos en el municipio de Riofrío, Valle del Cauca.

7.2.2. VISIÓN DEL HOGAR INFANTIL

El Hogar Infantil Libardo Madrid Valderrama será, para el año 2022, una institución líder en la atención integral de calidad para niños y niñas y sus familias, con el apoyo constante a su formación con amor, respeto, tolerancia y solidaridad, para que sean cada vez mejores y competentes frente a los retos y avances de la sociedad.

7.2.3. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS DEL HOGAR INFANTIL:

- Impulsar la construcción de una vida de grupo infantil para que los niños, de acuerdo con su nivel de desarrollo, tengan desde su primera edad la vivencia propia de lo que significa pertenecer a un grupo.
- Propiciar la investigación, conocimiento y transformación de la vida familiar y comunitaria para que el niño identifique en su medio: valores, costumbres y se sienta orgulloso de pertenecer a su familia y a su comunidad. Así mismo, para que conozca el medio natural que le rodea, sus paisajes, sus cultivos, y aprenda a disfrutarlos y –sobre todo– a conservarlos.
- Basarse en la actividad rectora de cada etapa del desarrollo, ya que son éstas las que le guían, impulsan y dan direccionalidad a la construcción de los procesos psicológicos como seres humanos, además de ser el núcleo de los intereses de cada etapa.

- Partir del conocimiento y experiencia que la historia de cada niño y de la comunidad aportan para comprender las repercusiones en el presente y poder construir un futuro mejor.

8. MUESTRA

A partir del problema de investigación, se ha seleccionado como sujeto de análisis a los niños y niñas del nivel jardín del Hogar Infantil Libardo Madrid Valderrama, del municipio de Riofrío, dado que cumplen con las características que se requieren para el desarrollo del proyecto de investigación propuesto. No obstante que no están en el proceso de la educación formal, se resalta que están en medio de la transformación para la construcción de su identidad como seres íntegros y sociales, capaces de formar parte de una sociedad con determinados comportamientos. En consecuencia, se estima de forma pertinente la iniciación de un espacio de investigación, de modo tal que se cumplan unos logros y, así mismo, se refuerce la sana convivencia escolar que redunde no solo al interior del hogar infantil, sino a toda la comunidad del municipio.

9. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:

Para el estudio de cómo fortalecer la convivencia escolar de los niños y niñas del nivel jardín se han seleccionado algunas técnicas para la recolección y análisis de la información que permitirán la aproximación al objeto de estudio, teniendo en cuenta el diseño cualitativo de esta investigación: encuestas, diarios de campo, actividades presenciales y directas con los participantes del estudio de caso. Por medio de estos métodos preliminares se logrará un acercamiento y una exploración del objeto de investigación, lo que proporcionará –además– crear un vínculo con éste.

9.1. ENCUESTA

Esta nos da la facultad de poseer cifras estadísticas en lo que se refiere a las unidades de análisis elegidas durante el proceso de investigación, a fin de apropiarse una información exacta de lo que se solicita. Se dice que “la técnica de encuesta es un procedimiento muy utilizado en el ámbito sanitario, como queda demostrado en los numerosos artículos publicados en los últimos años.”²⁷. Las encuestas llevadas a cabo nos permitieron comprender de forma más amplia cómo es la convivencia en el Hogar Infantil y sus posibles procedimientos para la resolución de conflictos que se ponen en práctica para fomentar la promoción de la sana convivencia. Las encuestas realizadas (preguntas cerradas) fueron dirigidas a las maestras con el propósito de obtener esta información.

²⁷ ANGUIA, Juana; REPULLO, José; DONADO, Juan. Investigación, en: La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos (II). [Consultado: 3 de julio del 2018] disponible en: <http://www.unidaddocentemyclaspalmas.org.es/resources/10+Aten+Primaria+2003.+La+Encuesta+II.+Cuestionario+y+Estadistica.pdf>

9.2. DIARIO DE CAMPO:

Es la manera en que se lleva una anotación formal, la cual registra todo lo que sucede en el transcurso de la investigación (el día a día.), de tal forma que se pueda evidenciar el proceso, los avances y retrocesos que se han presentado en el suceso de la investigación y del objeto de estudio. “El Diario de Campo es uno de los instrumentos que día a día nos permite sistematizar nuestras prácticas investigativas; además, nos permite mejorarlas, enriquecerlas y transformarlas.”²⁸ Indiscutiblemente nuestro primer instrumento es partir de la observación.

9.3. ACTIVIDADES:

Lograr ejecutar las actividades posibilita el abordaje directo a la localidad de estudio, que en nuestro caso sería la población infantil. Anexo a esto se pueden demostrar las causas y la impresión que poseen los infantes en lo que concierne a la convivencia escolar.

²⁸ MARTINEZ, Luis Alejandro. La Observación y el Diario de Campo en la Definición de un Tema de Investigación [tomado: 4 de julio del 2018] disponible en: (MARTINEZ, 2007) 2007. p. 5.

10. ALCANCES:

En el presente proyecto el eje es comprender los factores de la convivencia educación inicial (factor social, relaciones interpersonales, ámbito institucional, ámbito de la familia, ámbito personal) que deben estimarse para poder generar soluciones y fortalecimiento, como los vínculos de cordialidad y los valores en los niños y niñas del nivel jardín.

El origen de esta investigación obedece a las diferentes situaciones de comportamientos inadecuados entre pares y hacia los adultos que se presentan en el ámbito institucional en el municipio de Riofrio, así como algunas prácticas de crianza preocupantes que se están volviendo habituales en esta población. Ello como consecuencia de los malos ejemplos, ya que muchos menores presencian situaciones violentas entre sus familiares o adultos a cargo.

De igual manera, llama mucho la atención el gran influjo que poseen los medios de comunicación sobre estos menores en la manera como les hacen interpretar el mundo, lo cual les atrae poderosamente. Y lo más grave: casi siempre sin la asesoría o acompañamiento de un adulto responsable que vigile los contenidos televisivos, radiales o de internet. Muchas veces, estos mensajes –en su mayoría perjudiciales– son los que ponen en práctica. Algunos de éstos incitan a la violencia, la agresividad o al consumo de sustancias. Esto, sin contar con las ideas que les venden a veces sus mismos parientes, sobre todo si son de escasos recursos, en relación con la inutilidad del estudio o de cualquier otro aprendizaje que pudiera favorecer al infante en el futuro.

Partiendo de este precedente, se han constituido unos objetivos específicos por medio de los cuales se busca conocer los diferentes comportamientos presentados en los niños y niñas, y la identificación de las posibles causas con el propósito de plantear una serie de actividades que refuercen la sana convivencia en nuestros sujetos de estudio. Pero sobre todo para aportar algunas estrategias al Hogar Infantil y poder continuar en el proceso de fortalecimiento del tema de investigación.

11. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Estos son los resultados que arrojaron las encuestas hechas a docentes del nivel jardín del Hogar Infantil Libardo Madrid Valderrama sobre los comportamientos dentro y fuera de los espacios pedagógicos y las prácticas empleadas para la resolución de posibles conflictos.

Para comenzar este análisis, se resalta que se elaboraron tablas y gráficas, igualmente empleadas para la explicación de los resultados. Se llevó a cabo preguntas cerradas.

1. Considera que la convivencia en el hogar infantil es:

Tabla #1

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Buena	1	33%
Muy buena	2	67%
Regular	0	
Mala	0	
Muy mala	0	
Total	3	100%

Grafica # 2



ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS:

De acuerdo con los datos conseguidos como resultado de la encuesta de la (gráfica 1) se puede establecer que el 33% de las docentes consideran que la convivencia en la educación inicial en el hogar infantil es “buena”, al tiempo que el 67% la perciben como “muy buena”. Por lo tanto, un alto porcentaje de las docentes encuestadas estiman que la convivencia escolar en el hogar infantil es “óptima”.

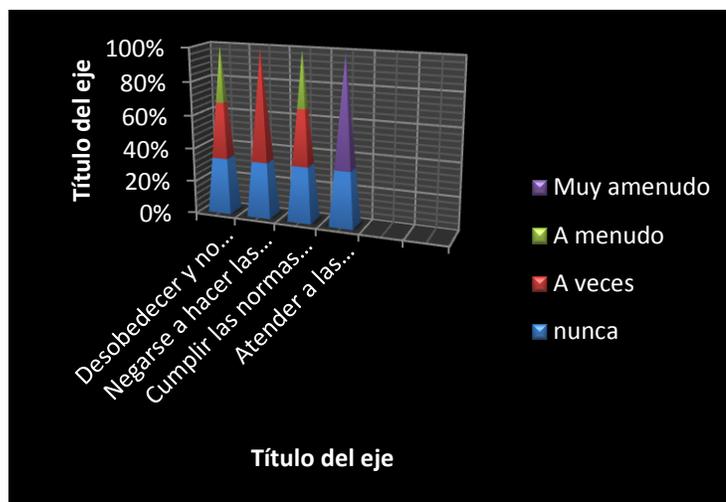
2. ¿Con qué frecuencia se dan estas situaciones en sus clases?

Tabla #2

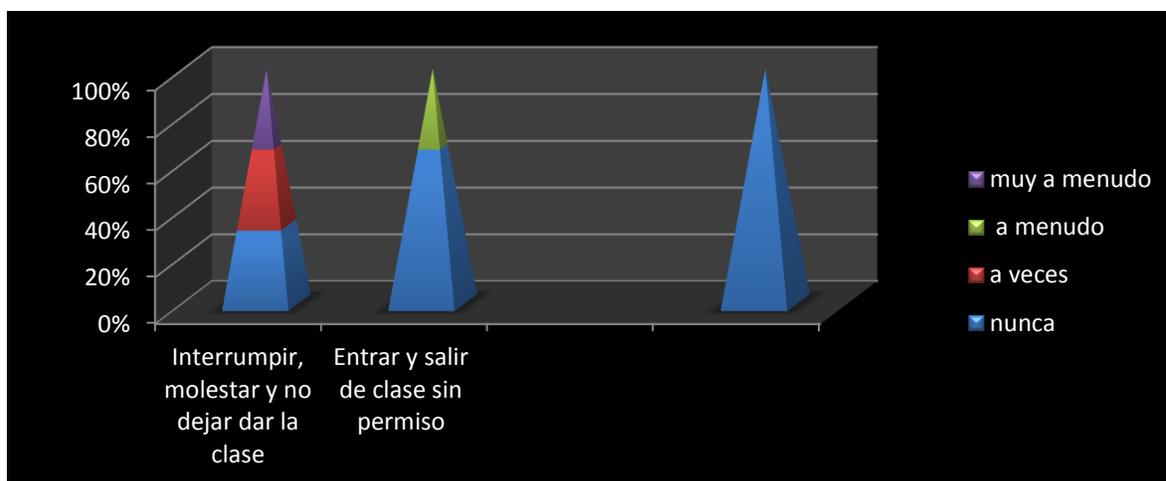
Respuestas					
	Nunca	A veces	A menudo	Muy a menudo	
	Cantidad				Total
Desobedecer y no respetar al profesor	1	1	1		3
Porcentaje	33,3%	33,3%	33,3%		100%
Negarse a hacer las tareas asignadas	1	2			3
Porcentaje	25%	75%			100%
Cumplir las normas de Comportamiento	1	1	1		3
Porcentaje	33,3%	33,3%	33,3%		100%
Atender a las Explicaciones	1			2	3
Porcentaje	25%			75%	100%
Interrumpir al docente, molestar y no dejar dar la clase	1	1		1	3

Porcentaje	33,3%	33,3%		33,3%	100%
Entrar y salir de clase sin permiso	2		1		3
Porcentaje	75%		25%		100%

Grafica #3



Grafica #4



Análisis de los resultados:

A raíz de los datos arrojados como resultado de las (gráficas 2 y 3) se puede establecer que la opinión en cuanto a estas seis situaciones presentadas en el hogar infantil Libardo Madrid es dividida, puesto que en tres situaciones el 33,3% de las docentes responden en diferentes opciones; mientras que en las otras tres el 75%, la gran mayoría, se va por la misma opción.

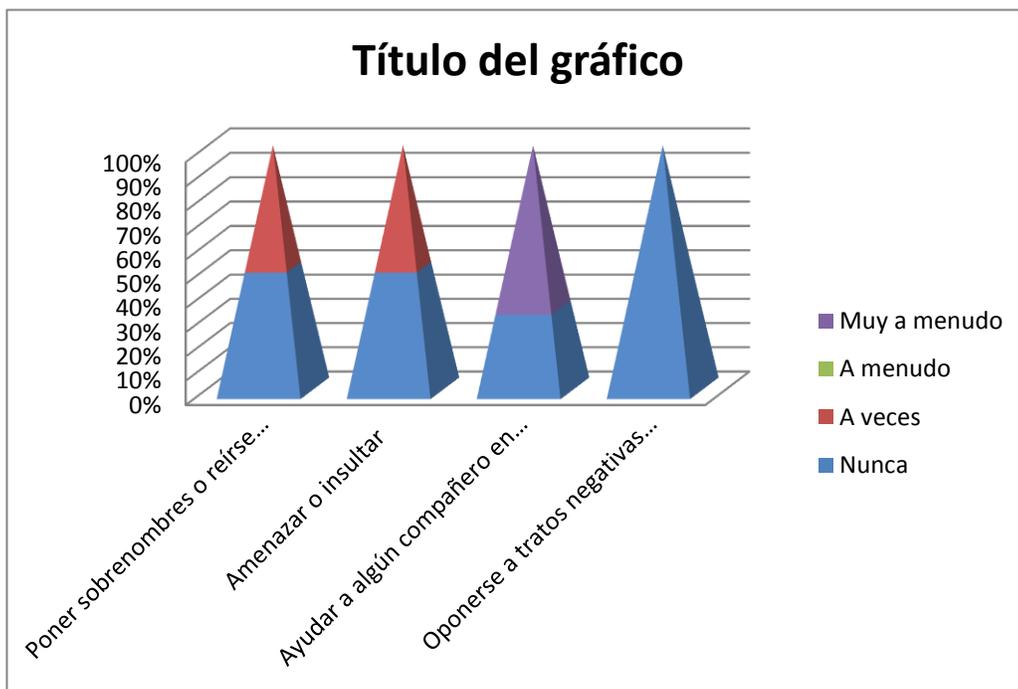
3. ¿Con qué frecuencia ha observado este tipo de conductas en los Estudiantes de su institución educativa?

Respuestas					
	Nunca	A veces	A menudo	Muy a menudo	
	Cantidad				Total
Poner sobrenombres o reírse de otra persona	1	1			2
Porcentaje	50%	50%			100%
Amenazar o insultar	1	1			2
Porcentaje	50%	50%			100%
Ayudar a algún compañero en las actividades de clase	1			2	3
Porcentaje	25%			75%	100%
Oponerse a tratos negativos hacia otros	2				2
Porcentaje	100%				100%

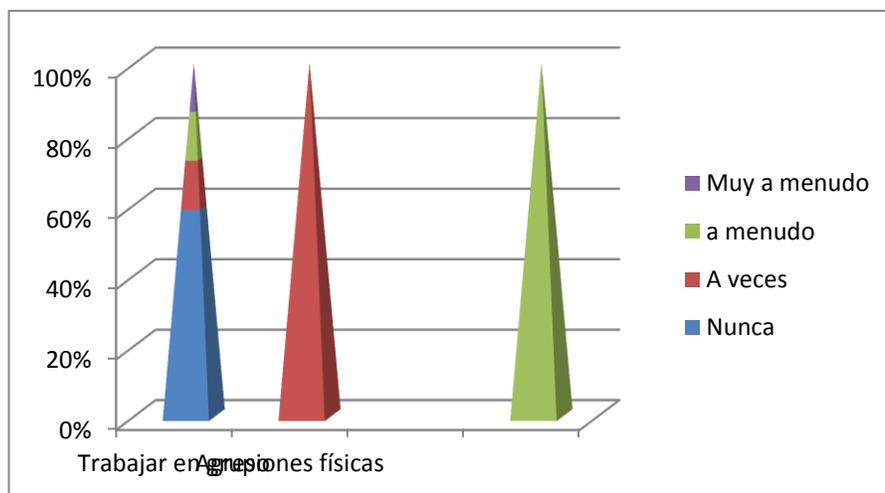
Trabajar en grupo		1	1	1	3
Porcentaje		33,3%	33,3%	33,3%	100%
Agresiones físicas		2			2
Porcentaje		100%			100%

Tabla #3

Grafica # 5



Grafica #6



ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS:

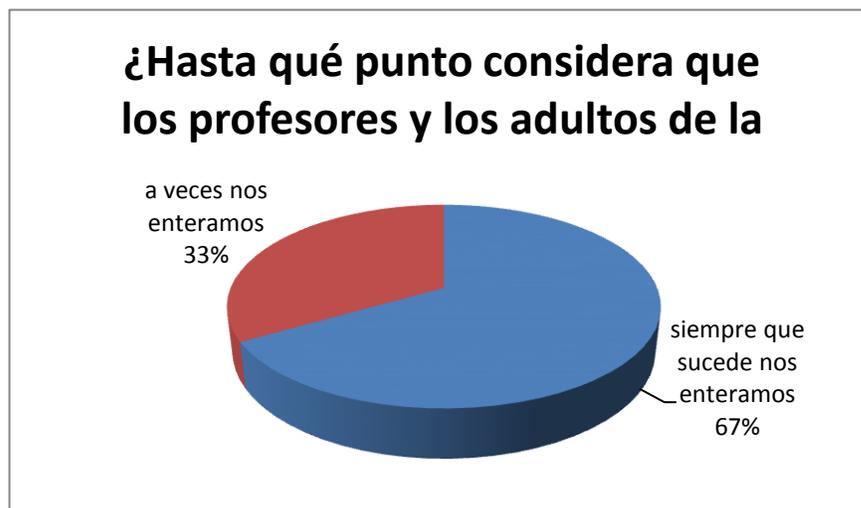
De acuerdo con los datos arrojados como resultados de las (gráficas 4 y 5) se puede determinar que, de las seis conductas presentadas en el Hogar Infantil Libardo Madrid Valderrama, sólo dos fueron respondidas por las tres docentes con 33,3%. En cuanto a las otras 4, sólo fueron respondidas por 2 docentes, con un 50%. Esto significa que hubo poca participación de una de ellas en la encuesta.

4. ¿Hasta qué punto considera que los profesores y los adultos de la Institución educativa conocen los problemas de convivencia entre los estudiantes?

Tabla # 4

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
siempre que sucede nos enteramos	2	33%
a veces nos enteramos	1	67%
total	3	100%

Grafica # 7



ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS:

A raíz de los datos arrojados como resultado de la (gráfica 6) se puede establecer que un 67% de los docentes se entera de los problemas de convivencia entre los estudiantes del Hogar Infantil Libardo Madrid Valderrama, y un 33% poco se da cuenta de ello. Según este resultado, la mayoría de los docentes están alertas ante cualquier problemática.

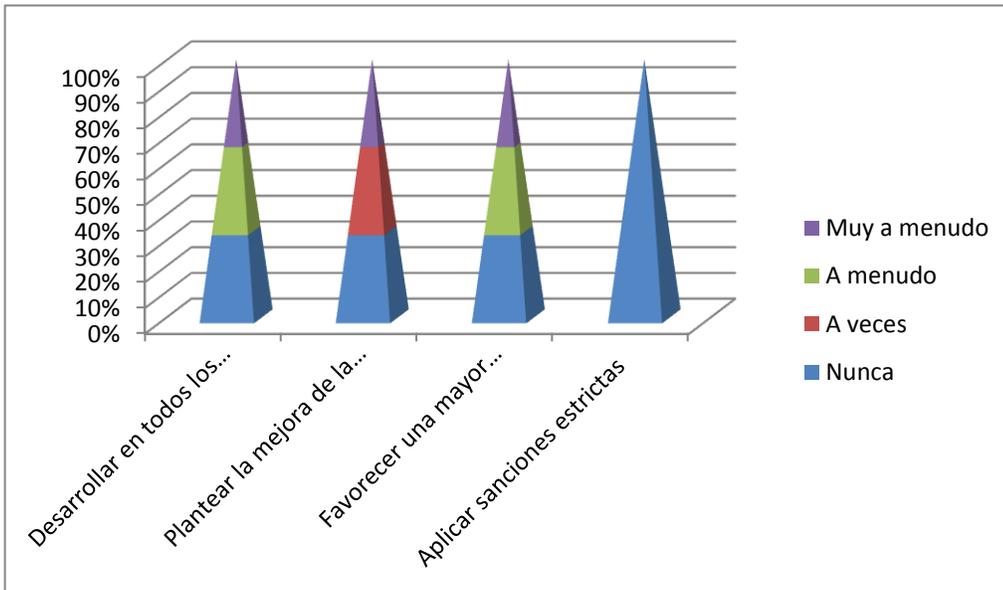
5. Con los recursos con que cuenta la institución educativa, ¿qué solución considera correcta para afrontar los problemas de convivencia que surgen en ella?

Tabla #5

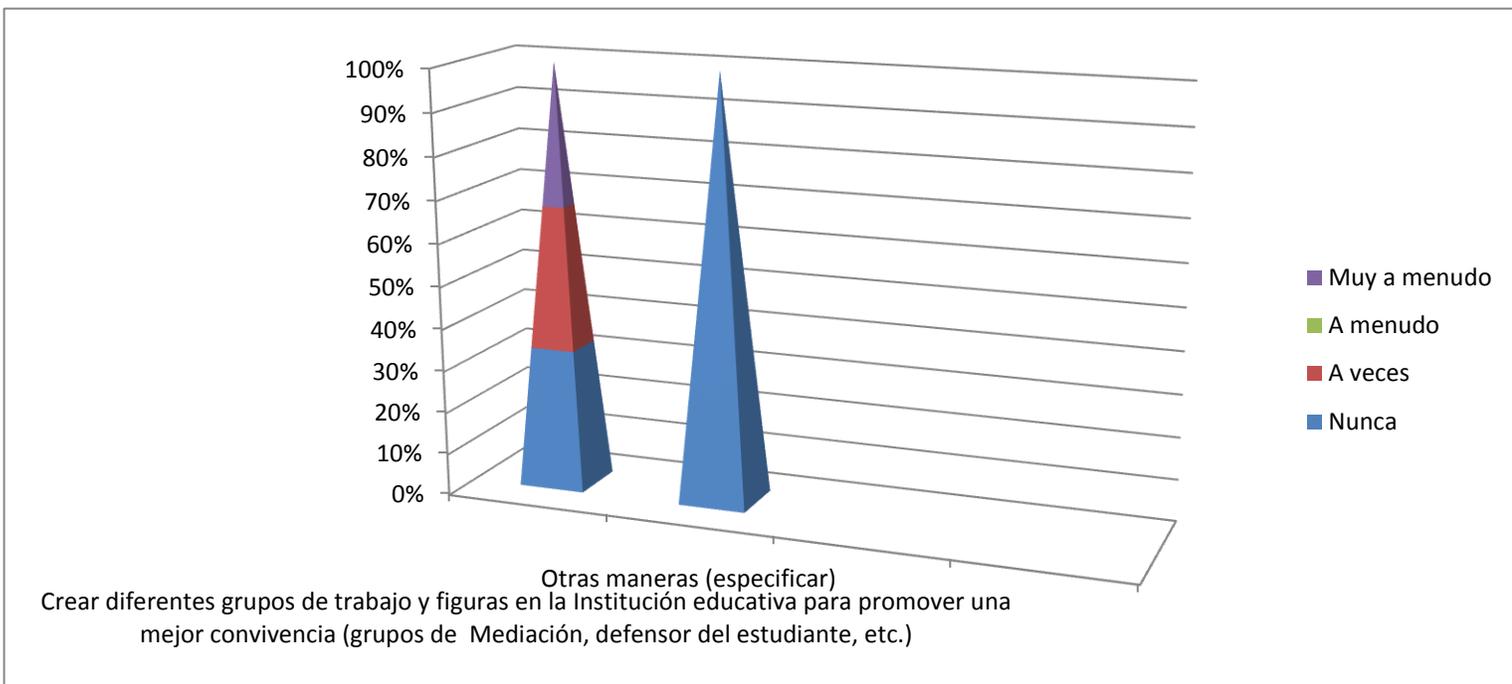
Respuestas					
	Nunca	A veces	A menudo	Muy a menudo	
	Cantidad				Total
Desarrollar en todos los miembros de la comunidad educativa habilidades sociales de comunicación y resolución de conflictos	1		1	1	3
Porcentaje	33,3%		33,3%	33,3%	100%
Plantear la mejora de la convivencia como objetivo central de la intervención en el Proyecto Educativo del Centro	1	1		1	3
Porcentaje	33,3%	33,3%		33,3%	100%
Favorecer una mayor	1		1	1	3

participación del alumnado en la Solución de problemas					
Porcentaje	33,3%		33,3%	33,3%	100%
Aplicar sanciones estrictas	2				2
Porcentaje	100%				100%
Crear diferentes grupos de trabajo y figuras en la Institución educativa para promover una mejor convivencia (grupos de Mediación, defensor del estudiante, etc.)	1	1		1	3
Porcentaje	33,3%	33,3%		33,3%	100%
Otras maneras (especificar):	1				1
porcentaje	100%				100%

Gráfica # 8



Grafica #9



ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS:

A raíz de los resultados arrojados según las (gráficas 7 y 8), se puede determinar que de las seis opciones la mayoría de las docentes tuvieron una participación dividida con un 33,3%, mientras que en las dos opciones restantes se resalta un 75% de la opinión aportada con poca participación.

11.1. RESULTADOS

El análisis de los resultados de la actual investigación se provee desde un diseño cualitativo, para el cual se utiliza una metodología etnográfica, que se adapta al tema empleado en el respectivo estudio, teniendo en cuenta que el Hogar Infantil Libardo Madrid Valderrama maneja una pedagogía holística. Se atribuye que “La investigación pedagógica tiene un marcado carácter social, su objeto de estudio es la educación del hombre, vista y analizada como proceso, con una concepción holística, en la que se puede estudiar a los individuos que intervienen en el proceso educativo, al contexto educativo, al propio proceso o algunos de los componentes que lo integran.”²⁹ Esto permitió una reseña más a fondo, lo que contribuye de manera significativa a la labor docente.

Para llevar a cabo el análisis de los datos de la investigación se ejecutó un rastreo de los temas de interés, que conllevaron a la solución del objetivo general y a partir de lo cual fue posible seleccionar la información pertinente para el estudio.

Finalmente, las distintas técnicas de recolección de la información permitieron la apropiación de las diferentes problemáticas en los diferentes entornos educativos que interesaban a este proyecto: social, familiar y educativo. Adicional a esto, se evidenció la

²⁹ **NOLLA, Nidia. Educación médica superior. Etnografía: una alternativa más en la investigación pedagógica, en: resumen. Educ Med Super v.11 n.2. [tomado: 5 de julio del 2018] disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21411997000200005 1997.**

preocupación por la convivencia escolar del municipio de Riofrío, precisamente porque se han presentado situaciones extremas.

12. CONCLUSIONES:

El resultado que nos arroja el proyecto de investigación realizado con los niños y niñas del nivel jardín del Hogar Infantil Libardo Madrid Valderrama del municipio de Riofrío – valle, permite concluir que la convivencia en la educación inicial que presentan los niños y niñas objeto de estudio está en relación directa con los diferentes entornos en los que cada infante permanece la mayoría de su tiempo (familiar, social, institucional.).

En el familiar, por ejemplo, se asocia con el comportamiento que debe asumir el niño o la niña frente a los adultos que conforman tal entorno y el que ellos, a su vez, asumen frente a este menor. Se sabe que de ahí parte la formación en valores, el carácter, las actitudes, por cuanto la familia es el primer modelo a imitar que tiene el infante, inclusive en algo tan simple como los gestos físicos.

Así mismo, el Hogar Infantil como entorno institucional y social desempeña un papel importante y trascendental en la anexión de valores, desde la convivencia como vehículo de socialización. Pero se debe resaltar aquí el interés del Hogar Infantil por mejorar la convivencia, con un objetivo claro: disfrutar del lugar en armonía unos con otros.

Buscando conocer a fondo y poder contribuir a la solución de esta problemática de convivencia escolar en el Hogar Infantil Libardo Madrid Valderrama, la recolección de datos para esta investigación se hizo a partir del registro de diario de campo y de entrevistas a las agentes educativas, al tiempo que se llevaban a cabo las actividades lúdicas con los niños y niñas objeto de estudio.

Por todo lo anterior, se asume que la herramienta (juego cooperativo) puesta a disposición en el Hogar Infantil por el equipo de investigación fue un punto de apoyo importante para las agentes educativas. Se espera que siga siendo apropiado como estrategia que aporta al mejoramiento de la convivencia en la educación inicial en tal institución.

13. LIMITACIONES Y TRABAJO A FUTURO

13.1. LIMITACIONES

El presente proyecto de investigación busca mejorar la convivencia en la educación inicial de los niños y niñas en el HOGAR INFANTIL LIBARDO MADRID VALDERRAMA. En esta travesía en pos del propósito se presentaron una serie de dificultades y obstáculos a nivel teórico y práctico.

Desde lo teórico, es un trabajo de compromiso con la documentación y de atención a la hora de escoger las investigaciones de apoyo adecuadas para el proyecto. Resultó algo complicada la búsqueda de este material que nos permitiera el acervo de citas, pues había pocos autores que manejaran el tema desde el interés y el enfoque de nuestro trabajo.

Y en relación con lo práctico, la limitación estuvo en el manejo de los niños y las niñas. Eran bastante dispersos al momento de trabajar las actividades propuestas, sobre todo al inicio de cada ejercicio, durante las explicaciones.

Finalmente, el otro factor de dificultad fue el tiempo. A pesar de que las agentes educativas eran bastante colaboradoras y participativas, no siempre fue suficiente el tiempo para la concreción de las actividades.

13.2. TRABAJO A FUTURO

Es de gran importancia destacar que en el trabajo con la comunidad, y en particular con todo lo que encierra convivencia escolar, es oportuno poseer el sentido de pertenencia y de total responsabilidad. Sólo así se obtienen resultados gratificantes. Valga esto para decir que se estima conveniente hacer visitas periódicas al Hogar Infantil, con el fin de poder continuar con el proyecto, hacerlo extensivo a las familias y ahondar un poco más en la comunidad. Para ello hay que contar con actividades como: escuelas de padres, talleres, intercambios de vivencias, entre otras. Por eso, al Hogar Infantil se le hace entrega de una serie de juegos cooperativos en un franelógrafo para que sean utilizados en el transcurso pedagógico y su diario vivir. Los juegos son:

- **El ciempiés**
- **La estrella**
- **Cuatro esquinas**
- **El oso hormiguero**
- **Acobijados**
- **En mis zapatos**
- **El lazo**
- **El cantico**
- **La maratón**
- **La cadeneta**
- **La tienda**
- **El canasto**

14. Bibliografía

(s.f.).49, G. (2014). *GUIAS PEDAGOGICAS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR*. MEN.

ANGUITA, J., REPULLO, J., & DONADO, J. (2018). *INVESTIGACION*.

<http://www.unidaddocentemfyclaspalmas.org.es/resources/10+Aten+Primaria+2003.+La+Encuesta+II.+Cuestionario+y+Estadistica.pdf>.

ARANZ, E. (1993). *JUEGOS COOPERATIVOS Y SIN COMPETICION*. SEMILLAS DE PAZ.

ARIZO, J. M., & SOLERA, E. (2015). *LA CONVIVENCIA ESCOLAR*. UNIR EDITORIAL.

BANZ , C. (2008). *MEJORAR LA CONVIVENCIA PARA UN APRENDIZAJE INTEGRAL*. EDUCAR CHILE.

CHAUX, E., VARGAS, E., IBARRA, C., & MINSKI, M. (2013). *PROCEDIMIENTO BASICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS*. MEN.

definista. (25 de junio de 2015). *conceptodefinicionde*. Obtenido de

<http://conceptodefinicion.de/juego/>

DELGADO, A. (2012). LA DIMENSIÓN HOLISTICA CREATIVA Y LA EDUCACIÓN EN EL NUEVO PARADIGMA. *REVISTA DE LENGUAS MODERNAS*, 5.

DELORS, J. (2018). *INFORME A LA UNESCO DE LA COMISION INTERNACIONAL SOBRE LA EDUCACIÓN*. SANTILLANA.

ECHEVARRÍA, C. V. (2003). NIÑEZ Y JUVENTUD. *REVISTA LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES*.

ESPINO DE LARA, R. (s.f.). INSTITUTO MEXICANO DE ESTUDIOS PEDAGOGICOS. *REVISTA IBEROAMERICANA DE EDUCACION*.

LEON, A. (2007). *QUE ES LA EDUCACIÓN*. EDUCERE.

LOA JUEGOS COOPERATIVOS COMO ALTERNATIVA PARA GENERAR PAZ INTEGRAL EN ESCUELAS MEXIQUENSES. (2016). *REVISTA RA XIMHAI*, 6.

MARTINEZ, L. A. (2007). *LA OBSERVACIÓN Y EL DIARIO DE CAMPO EN LA DEFINICIÓN DE UN TEMA DE INVESTIGACIÓN* .

<https://escuelanormalsuperiorsanroque.files.wordpress.com/2015/01/9-la-observacin-y-el-diario-de-campo-en-la-definicin-de-un-tema-de-investigacin.pdf>.

MOCKUS, A. (2002). *LA EDUCACION PARA APRENDER A VIVIR JUNTOS*. PERSPECTIVAS.

- MOCLÚS , A. (2005). LA VIOLENCIA ESCOLAR. *REVISTA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN* .
- NEKANE GRANADO, M., & AMAGOIA GARAYO, B. (2015). *CENTRO DE INNOVACIÓN URKIDE*. EDELVIVES.
- NOLLA, N. (1997). *EDUCACION MEDICA SUPERIOR*. EDUC MED SUPER.
- PEREZ GOMEZ, A. (2012). METODOLOGIA DE INVESTIGACION Y LECTURA CRITICA DE ESTUDIOS. *REVISTA COLOMBIANA DE PSIQUIATRIA*, 3.
- PINTUS, A. (s.f.). VIOLENCIA EN LA ESCUELA. *REVISTA IBERO AMERICANA*.
- RUIZ OMECAÑA, J. (<http://www.efdeportes.com/efd126/los-juegos-cooperativos-dentro-de-la-educacion-fisica.htm>). LOS JUEGOS COOPERATIVOS . *REVISTA DIGITAL*.
- UNESCO. (2018). *EDUCACIÓN*. <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Educacion.pdf>.
- WERNICKE, C. (1994). *EDUCACIÓN HOLÍSTICA Y PEDAGOGICA MONTESSORI*. EDUCACIÓN HOY.
- ZAPATA, J. (2004). *LA CONVIVENCIA MIRADA DESDE LA PEDAGOGÍA SOCIAL EN LA FORMACIÓN DE MAESTROS (AS)*. UNI-PLURI/VERSIDAD.

(MarcadorDePosición1)

15. ANEXOS:

ENCUESTA – HOGAR INFANTIL LIBARDO MADRID VALDERRAMA

3. ¿Con qué frecuencia ha observado este tipo de conductas en los Alumnos de su institución educativa?

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

	1	2	3	4
Poner sobrenombres o reírse de otra persona		X		
Amenazar o insultar	X			
Ayudar a algún compañero en las actividades de clase.				X
Oponerse a tratos negativas hacia otros	X			
Trabajar en grupo			X	
Agresiones físicas		X		

4. ¿Hasta qué punto considera que los profesores y los adultos de la Institución educativa conocen los problemas de convivencia entre los estudiantes?

- Nunca nos enteramos
 A veces nos enteramos
 A menudo nos enteramos
 Siempre que sucede nos enteramos

5. Con los recursos con los que cuentan la institución educativa, ¿qué solución considera más correcta para afrontar los problemas de convivencia que surgen en ella?

	1	2	3	4
Desarrollar en todos los miembros de la comunidad educativa habilidades sociales de comunicación y resolución de conflictos				X
Plantear la mejora de la convivencia como objetivo central de la intervención en el Proyecto Educativo del Centro				X
Favorecer una mayor participación del alumnado en la solución de problemas				X
Aplicar sanciones estrictas		X		
Crear diferentes grupos de trabajo y figuras en la Institución educativa para promover una mejor convivencia (grupos de Mediación, defensor del estudiante, etc.)				X
Otras maneras (especificar):				

Presupuesto

Detalles	CANTIDAD	VR. UNIT	VR. TOTAL
Pasajes	6	\$12.000	\$72.000
Alimentación	18	\$6000	\$108.000
Pañoletas	4	\$1000	\$4000
Fotocopias B/L	30	\$100	\$3000
Silbato	4	\$600	\$2400
Lana	5	\$800	\$4000
Hojas de block	30	\$50	1500

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Descripción del problema					
Marco referencial					
Metodología					
Análisis de resultados					
Trabajo a futuro					

TITULO IV

PROPÓSITOS, PRINCIPIOS, DERECHOS, DEBERES, VALORES Y ESTRATEGIAS

Tomado del POAI “El hogar infantil libardo Madrid Valderrama ha establecido unos propósitos los cuales encaminan a unos principios, a unos derechos con sus respectivos deberes, a unos valores propios, y unas estrategias específicas, aplicables tanto a los niños como a los padres y agentes educativos.

PROPOSITO ETICO - MORAL

ARTÍCULO 10. PROPOSITO

Llevar a la comunidad a la toma de conciencia de sus actos para poder optar y actuar con libertad, responsabilidad y autonomía de acuerdo con los principios del HOGAR INFANTIL LIBARDO MADRID VALDERRAMA ajustados a unas normas basadas en los derechos, los deberes y una sana convivencia.

ARTÍCULO 11. PRINCIPIOS

1. El respeto a la dignidad del menor y de la persona humana, como base de la convivencia, en pro del bien común.
2. La alteridad y el reconocimiento del otro posibilitando la creación y desarrollo de valores a través de actitudes guiadas.

PRINCIPIOS TOMADOS DE LA LEY 1098 DE 1986

ARTÍCULO 7 Protección integral. Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacionales, departamentales, distritales y municipales con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

ARTÍCULO 8. interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes. Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

ARTÍCULO 9. prevalencia de los derechos. En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus Derechos fundamentales con los de cualquier otra persona.

En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.

Artículo 10. Corresponsabilidad. Para los efectos de este código, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.

La corresponsabilidad y concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del estado.

No obstante lo anterior, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la

atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.

ARTÍCULO 11. Exigibilidad de los derechos. Salvo las normas procesales sobre legitimidad en la causa para incoar las acciones judiciales o procedimientos administrativos a favor de los menores de edad, cualquier persona puede exigir de la autoridad competente el cumplimiento y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

El estado en cabeza de todos y cada uno de sus agentes tiene la responsabilidad inexcusable de actuar oportunamente para garantizar la realización, protección y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

PARÁGRAFO. El instituto colombiano de bienestar familiar, como ente coordinador del sistema nacional de bienestar familiar, mantendrá todas las funciones que hoy tiene (ley 75/68 y ley 7ª /79) y definirá los lineamientos técnicos que las entidades deben cumplir para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, y para asegurar su restablecimiento. Así mismo coadyuvará a los entes nacionales, departamentales, distritales y municipales en la ejecución de sus políticas públicas, sin perjuicio de las competencias y funciones constitucionales y legales propias de cada una de ellas.

ARTÍCULO 12. Perspectiva de género. se entiende por perspectiva de género el reconocimiento por las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social. Esta perspectiva se debe tener en cuenta en la aplicación de este código, en todos los ámbitos en donde se desenvuelven los niños, las niñas y los adolescentes, para alcanzar la equidad.

ARTÍCULO 14. La responsabilidad parental. La responsabilidad parental es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la

responsabilidad compartida y la solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr al máximo nivel de satisfacción de sus derechos.

ARTÍCULO 15. Ejercicio de los derechos y responsabilidades. Es obligación de la familia, de la sociedad y del estado, formar a los niños, las niñas y los adolescentes en el ejercicio responsable de los derechos. Las autoridades contribuirán con este propósito a través de decisiones oportunas y eficaces y con claro sentido pedagógico.

El niño, la niña o el adolescente tendrán o deberán cumplir las obligaciones cívicas y sociales que correspondan a un individuo de su desarrollo.

En las decisiones jurisdiccionales o administrativas, sobre el ejercicio de los derechos

O la infracción de los deberes se tomara en cuenta los dictámenes de especialistas.

ARTÍCULO 16. Deber de vigilancia del estado. Todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el instituto colombiano de bienestar familiar o sin ella, que aun, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes son sujetos de la vigilancia del estado.

De acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de bienestar familiar compete al instituto colombiano del bienestar familiar como ente rector, coordinador y articulador del sistema nacional de bienestar nacional, reconocer otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y alas que desarrollen programa de adopción.

ARTICULO 12 DERECHOS Y DEBERES ETICOS DE LOS NIÑOS

Se incluyen todos los derechos que contempla la ley 1098 de 2006 además de los siguientes:

DEBERES

1. Asistir puntualmente al hogar infantil en las horas establecidas de ingreso y recogida de los niños y usar su respectivo uniforme.
2. Usar un lenguaje cortés.
3. Brindar trato cordial, respetar la integridad física de los demás sin intimidar, amenazar o ridiculizar.
4. Establecer con las agentes educativas una relación armoniosa mediada por el respeto y el afecto.
5. Reconocer y respetar a los demás.
6. Participar de las diferentes actividades programada en los distintos espacios pedagógicos.
7. Respetar las normas impartidas por la agente educativa, auxiliares pedagógicas y demás personal de la institución.
8. Tomar sus alimentos de acuerdo a los hábitos de comportamiento en la mesa.
9. Cuidar los materiales, implementos, juguetes y equipos de la institución.

Regulaciones para los niños y las niñas: en caso en que por parte de los niños y las niñas se incumpla alguno de los anteriores deberes se tendrán en cuenta las siguientes regulaciones:

1. Se recordara al niño o niña sus deberes y se le hará saber que los ha incumplido.
2. Si los casos son persistentes en el grupo, la agente educativa mediante una metodología didáctica reforzara la interiorización de los deberes de los niños y las niñas.
3. Si en el incumplimiento fueron irrespetadas a otras personas se pedirá al niño o niña que ofrezca sus disculpas por el perjuicio causado.
4. En todo momento y como una forma de prevención de faltas a los deberes las agentes educativas y el personal harán promoción de los comportamientos prosociales.

5. En los casos de recurrencia y gravedad de algún comportamiento de los niños y niñas se propiciara un dialogo concertado con la familia para tratar de llegar a una comprensión de la situación y compromisos para su solución.
6. Cuando el caso lo requiera el niño o niña y su familia contaran con el acompañamiento del área psicosocial del Hogar Infantil.

ARTICULO 13. POBLACION BENEFICIADA

Niños y niñas entre seis meses y cuatro años y once meses de edad con algún grado de vulnerabilidad económica y social, prioritariamente a quienes por razones de trabajo de su padre o adulto responsable de su cuidado permanecen solos temporalmente y a los hijos e hijas de familias en situación de desplazamiento.

ARTICULO 14. DERECHOS Y DEBERES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

DERECHOS

1. A que se le respeten y salvaguarden los derechos fundamentales de los niños y las niñas consagrados en el artículo 44 de la constitución política, en la convención internacional de los derechos del niño y la niña en el código de la infancia y adolescencia ley 1098 de 2006 y demás normas pertinentes.
2. A que se le brinde una atención integral.
3. Al afecto y un buen trato.
4. A que su padre, madre o adulto responsable de su cuidado lo lleve al Hogar Infantil y lo retire a las horas estipuladas por el Hogar Infantil.
5. A una alimentación balanceada.
6. A recibir sus alimentos en igualdad a sus compañeros.
7. A compartir con otros niños para fortalecer su aspecto social.
8. A ser estimulado de forma adecuada para fortalecer sus potencialidades y destrezas.
9. A ser atendido de forma oportuna cuando así lo requiera.

10. A la recreación y el descanso.
11. A ser tratado con dignidad.
12. A la intimidad personal y familiar.
13. Al libre desarrollo de la personalidad, sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás, las normas de este manual, y los principios éticos y morales que rigen el hogar infantil.
14. Contar con el apoyo de los padres y acudientes para su estímulo, orientación y educación.
15. Recibir e interiorizar los valores a nivel personal, familiar y social.
16. Recibir una accesoria eficiente por parte del equipo profesional del apoyo cuando así lo solicite o cuando sea remitido.
17. Disponer de oportunidades para su desarrollo físico, moral, mental, espiritual y social.
18. Ser tratado por todos los miembros de la comunidad con dignidad, respeto y sin discriminaciones de ninguna índole.
19. Recibir estímulos y distinciones correspondientes a logros y triunfos.
20. Ser escuchado.

ARTICULO 15. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA

DERECHOS

1. A que sus hijos sean atendidos de manera de manera integral en el hogar infantil.
2. A elegir y ser candidatizados para ser elegidos en la junta administradora y demás comités que hagan parte del hogar infantil.
3. A recibir buen trato por parte de los empleados y demás padres usuarios del hogar infantil.
4. A ser escuchado cuando presente sugerencias, quejas, reclamos y solicitudes.
5. A recibir capacitación que lo fortalezca en pautas de crianza.
6. A ser informado oportunamente sobre los avances o acontecimientos de su acudido

7. A recibir una atención educada y adecuada por quienes hacen parte del hogar infantil en los horarios establecidos para tal fin.
8. A participar en las actividades programadas por el hogar infantil.
9. A solicitar la atención de quien corresponda en el hogar infantil.
10. A presentar justificaciones ante situaciones que se puedan presentar bien con el- ella o su acudido.
11. A ser citado a reuniones de importancia general y/o particular.
12. A que se le respete su intimidad.
13. A ser uso del buzón de sugerencias.
14. Interponer el recurso de reposición y apelación cuando le sea aplicado un correctivo a su acudido, salvo que el mismo haya sido consecuencia de la comisión de una falta. Recibir respuesta dentro de los cinco días hábiles siguientes.

DEBERES

1. Llevar y recoger personalmente o enviar con un adulto responsable debidamente autorizado, al niño o niña al hogar infantil en los horarios por el hogar establecido.
2. Llevar al niño o niña todos los días al hogar infantil, a excepción de los días en que el niño o niña se encuentre incapacitado por enfermedad, u otra justa causa.
3. Cada que el niño o niña no pueda asistir al hogar infantil por una justa causa, diligenciar y presentar la excusa respectiva.
4. En caso de que el niño o niña requiera que la agente educativa o la enfermera le suministre algún medicamento, presentar la respectiva formula médica y autorización por él firmada.
5. Pagar los primeros 10 días de cada mes la tasa compensatoria.
6. En caso de que el niño o niña tenga cita médica, informar con anticipación a la agente educativa sobre quien vendrá a recogerlo, hacia donde lo llevan, a qué hora regresa y que resultados arroja la visita al médico.
7. Cuando el menor vaya a llegar tarde al hogar infantil por una justa causa informar oportunamente a la agente educativa.

8. Cada que se lleve al niño o niña al médico, odontología, exámenes, etc. Así no sea en horas de atención del hogar infantil que se deba informar a la agente educativa para el respectivo registro.
9. Darle el desayuno al niño o la niña antes de llevarlo al hogar infantil y darle la comida luego de retirarlo del hogar infantil.
10. Llevar al niño o niña al hogar infantil sin comestibles, juguetes, aparatos tecnológicos y/u objetos de valor. EL HOGAR INFANTIL LIBARDO MADRID VALDERRAMA NO SE HACE RESPONSABLE POR DAÑOS O PERDIDAS DE ESTOS ELEMENTOS.
11. Llevar al niño o niña al hogar infantil en buenas condiciones higiénicas: bañado, motilado, peinado, con ropa limpia, cepillado los dientes. Esto contribuye a la consolidación de su autoestima y a la construcción de hábitos saludables y de autocuidado. Revisarle permanentemente la cabeza para evitar el desarrollo de los piojos.
12. Llevarle al niño o niña una o varias mudas de ropa, para cambiarlo en caso de necesitarse.
13. Asistir a todas las reuniones que sean citadas por el hogar infantil: informativas, recreativas, entrevistas, escuela de padres, etc.
14. Participar y colaborar en todas las actividades programadas por el hogar infantil, la junta administradora, las directivas o comité; pues estas son el objetivo de mejorar la atención del niño o niña y sus familias.
15. A ser respetuoso en sus solicitudes, reclamos y respuestas. Debe de hacerlo con respeto, buenos modales y fines constructivos, que contribuyan al mejoramiento del servicio que ofrece el hogar infantil.
16. Cuando tenga alguna queja, reclamo o sugerencia, seguir el CONDUCTO REGULAR se dirigirá a quien corresponda teniendo en cuenta la situación: agente educativa, director, junta administradora, ICBF.
17. Informar, en la inmediatez posible, al momento en el que ocurra un motivo o causa de una queja, reclamo o sugerencia.

18. De mantener el derecho a la intimidad incluso del domicilio de quienes trabajan en el hogar infantil. Las dificultades o situaciones deben de ser tratadas solo en el hogar infantil, con la persona que corresponda de acuerdo al conductor regular y nunca hacer comentarios dañinos en la calle.
19. Diligenciar los formatos del buzón de sugerencias siendo respetuoso con sus comentarios y evidenciando buena intención.
20. Cuando se haga una salida pedagógica, recreativa, etc. El padre, madre o acudiente debe acompañar al niño o niña bajo su absoluta responsabilidad.
21. Educar y proveer a sus hijos de lo necesario para su formación integral, siendo ejemplo para ellos.
22. Evitar el maltrato y las comparaciones que pueden afectar la autoestima de sus hijos.
23. Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa propia del hogar infantil y a quienes presten sus servicios a él.
24. A ser co - educadores: orientan, supervisan, evalúan y corrigen el proceso formativo de su hijo de común acuerdo con las propuestas del hogar infantil.
25. Proveer y renovar los materiales necesarios para el desempeño de su acudido, así como los uniformes reglamentarios desde el primer día de labores y asistencia al hogar infantil.
26. Responder por los daños causados por su acudido a los bienes inmuebles, muebles, material didáctico, pertenencias de los demás niños, etc.
27. Estar atentos al cronograma de actividades, circulares y demás citaciones.

PARAGRAFO: cuando el informe de avances no sea reclamado en las fechas Establecidas, es deber del acudiente presentarse al día hábil siguiente, para justificar su ausencia y establecer una cita con la agente educativa el día y hora que ella pueda atenderle.

28. Hacer la actualización de datos cuando sea necesario, así como informar el retiro definitivo o ausencia prolongada del hogar infantil. Reportar

oportunamente a la dirección del hogar infantil los cambios de dirección de residencia, de dirección de trabajo, de EPS y número telefónico fijo y/o celular.

29. Conocer la filosofía de la institución.
30. Fomentar en sus hijos afecto y gratitud por el hogar infantil, sus miembros en general y sus emblemas.
31. Diligenciar la matrícula en los días señalados presentando todos los documentos exigidos previamente según el proceso creado para tal fin.

PARAGRAFO 1: la matrícula es anual y podrá haber un nuevo contrato de prestación del servicio educativo entre la familia y el hogar si tanto acudientes como niños dan cumplimiento a los deberes.

PARAGRAFO 2: el hogar infantil se puede reservar el derecho de hacer o no un nuevo contrato para el año siguiente.

32. Planear, en lo posible, las salidas y vacaciones de tal manera que no afecten el normal desarrollo de las actividades programadas por el hogar infantil con los niños y niñas usuarios.
33. Valorar y acatar los correctivos impuestos a sus hijos.
34. Dar a conocer en forma oportuna a quien corresponda problemas comportamentales observados en sus hijos u otros niños para que reciban ayuda adecuada en el hogar infantil.
35. Cumplir y hacer cumplir de su hijo el presente manual de convivencia, respaldado y aceptado al momento de suscribir el contrato de prestación de servicios.

REGULACIONES PARA LOS PADRES DE FAMILIA/ CUIDADORES

Ante el incumplimiento de alguno de los anteriores deberes se deben tener en cuenta las siguientes regulaciones:

1. Generar un espacio de dialogo para sensibilizar y llegar a acuerdos que permitan avanzar en la solución de la situación.
2. En caso de que el dialogo no de resultado se procederá a dejar por escrito los acuerdos en un acta de compromiso.

3. Si la situación lo amerita será informada a la junta administradora
4. Si la situación involucra la vulneración de un derecho de los niños y niñas se deberá informar por medio de oficio a las autoridades competentes para que se realice seguimiento al caso.

ARTICULO 16. DERECHOS Y DEBERES DEL PERSONAL DE LA INSTITUCION

DERECHOS

1. A ser tratada con respeto por los miembros de la junta administradora, director, padres de familia y compañeros de trabajo.
2. A que se le respeten sus derechos laborales según el código sustantivo del trabajo, ley 100/93, ley 50/90.
3. A un ambiente de trabajo en armonía, paz y confianza.
4. A que se le suministren las herramientas y equipos necesarios para desempeñar bien tu trabajo.
5. A capacitación permanente, para brindar un mejor servicio cada día.
6. A que se le reconozca como un ser humano con debilidades y fortalezas.
7. A ser escuchadas.

DEBERES

1. Brindar amor y buen trato a los niños y niñas, estimulando y corrigiendo con amor.
2. Planear, programar, realizar y evaluar las actividades con el grupo de niños y niñas de acuerdo con la propuesta pedagógica del ICBF y en especial del HOGAR INFANTIL LIBARDO MADRID VALDERRAMA teniendo en cuenta la conceptualización del desarrollo infantil y la ficha de caracterización, incluyendo la escala de valorización cualitativa del desarrollo.

3. Recibir a los niños y niñas observando su estado general y atenderlos de acuerdo a las prescripciones médicas indicadas, cuando sea necesario y solicitado formalmente por su acudiente.
4. Entregar a los niños y niñas a los padres de familia o personas responsables de ellos, comunicando oportunamente aquellas situaciones que necesitan atención.
5. Observar y evaluar conjuntamente con los padres de familia el desempeño y avances de los niños de su nivel.
6. Participar y compartir con los niños y niñas las horas de las comidas y fomentar buenos hábitos alimentarios.
7. Velar por la buena presentación, la higiene y el aseo de los niños y niñas a su cargo; cepillado de dientes después de cada comida, lavado de manos después de utilizar el sanitario y antes y después de comer.
8. Elaborar conjuntamente con los padres de familia, material educativo, juguetes y otros recursos necesarios para el trabajo con los niños y niñas.
9. Asistir a las capacitaciones que se efectúen y participar a las reuniones de grupo estudio trabajo.
10. Diligenciar y mantener conjuntamente con los padres de familia actualizados los registros y controles de los niños y niñas a su cargo, incluyendo el peso y la talla y el control de crecimiento y desarrollo, con el fin de que los padres hagan el seguimiento de sus hijos e hijas.
11. Dejar organizado conjuntamente con los niños y niñas, los materiales y el lugar de trabajo al finalizar las actividades.
12. Diligenciar, analizar y actualizar todos los registros que forman parte de la carpeta, como punto de partida para la planeación de actividades con los niños, niñas, padres, madres o adultos responsables, en el Hogar Infantil.
13. Garantizar que los niños y niñas de su grupo no queden solos bajo ninguna circunstancia.
14. Contribuir al fortalecimiento de la autoestima y autocuidado de los niños y niñas a partir de las actividades pedagógicas.

15. En caso de que el niño o niña se enferme o accidente dentro del Hogar Infantil, avisar inmediatamente al padre de familia o adulto responsable del menor, y según la gravedad, llevar al menor inmediatamente después al hospital, para su atención debida.
16. Atender con respeto, disposición de escucha y buen trato al padre, madre o acudiente, cuando sugiera, recomiende o reclame algo, en busca de un acuerdo positivo entre las partes.
17. Practicarse y presentar los exámenes médicos requeridos en original, para efectos de contratación laboral.
18. Acatar las normas del reglamento interno de la institución.
19. Respetar a sus compañeros y acudientes, en su persona, en su labor siendo leales, honestas, responsables, tolerantes, afectivas y éticas.
20. Ser un modelo constante en todo su actuar y respetar la personalidad de los niños bajo su cargo evitando cualquier comportamiento que pueda afectar su autoestima y desempeño.
21. Respetar el HOGAR INFANTIL LIBARDO MADRID VALDERRAMA como institución en todo momento.
22. Realizar actividades bajo la respectiva autorización de sus superiores.
23. Solicitar con antelación los permisos según los procedimientos que se establezcan.
24. Conservar buena conducta dentro y fuera del HOGAR INFANTIL LIBARDO MADRID VALDERRAMA en todo sentido y obrar con espíritu de lealtad y colaboración con el orden moral y disciplina general de la institución.
25. Ejecutar los trabajos que se le confían con honradez, prontitud, buena voluntad y calidad.
26. Abstenerse de emitir comentarios malentendidos o equivocados que deterioren la imagen del otro, que atenten contra su honra y el buen nombre del HOGAR INFANTIL LIBARDO MADRID VALDERRAMA.

27. Mantener una excelente relación interpersonal con directivos, compañeros y toda la comunidad que congrega el HOGAR INFANTIL LIBARDO MADRID VALDERRAMA, basada en el respeto y el buen trato, para alcanzar niveles óptimos de comunicación y convivencia.
28. fomentar en los niños hábitos de creatividad, cooperación, solidaridad y responsabilidad en el trabajo.
29. Controlar la asistencia de los niños en sus jornadas e informar a la dirección o quien corresponda cualquier anomalía.
30. Abstenerse de solicitar cualquier tipo de cuota o colaboración (en dinero o especie) a los niños, acudientes o cualquier miembro de la comunidad del HOGAR INFANTIL LIBARDO MADRID VALDERRAMA sin previa autorización de la dirección.
31. Tener comunicación permanente con los acudientes, citándolos cuando el caso lo requiera, en el horario establecido, dejando en actas el registro de tales entrevistas.
32. Proporcionar a los acudientes la información que soliciten de forma adjetiva, veraz y oportuna.
33. Colaborar decididamente con las actividades que surjan dentro del HOGAR INFANTIL LIBARDO MADRID VALDERRAMA, para su mejoramiento, cada vez que sea necesario.
34. Respetar y acatar las sugerencias que se le hagan para el mejor desempeño de su labor.
35. Mantener un diálogo permanente con los niños y niñas de su nivel, en un ambiente de amistad, confianza y respeto.
36. Resolver en primera instancia las situaciones que se puedan presentar y/o que se presenten en el grupo bajo su responsabilidad.
37. Conocer completamente el pacto de convivencia institucional.

REGULACIONES PARA EL PERSONAL DE LA INSTITUCION

Ante el incumplimiento de alguno de los anteriores deberes se deben tener en cuenta las siguientes regulaciones:

1. Llamado de atención verbal.
2. Llamado de atención por escrito.
3. Establecimiento y seguimiento de un plan de mejoramiento.
4. Reporte de llamados de atención por escrito y plan de mejoramiento ante la junta administradora.
5. Ante un caso comprobado de vulneración de derechos de un niño o niña o una situación grave de convivencia laboral con padres o compañeros se deben tener en cuenta las medidas dadas en el reglamento interno de trabajo, constituidas en faltas graves.

ARTICULO 17. VALORES DEL PROPOSITO ETICO

Los valores éticos que rigen al HOGAR INFANTIL LIBARDO MADRID VALDERRAMA son:

- TOLERANCIA
- HONESTIDAD
- RESPETO
- AMOR
- AUTONOMIA
- RESPONSABILIDAD
- VERDAD
- JUSTICIA
- LEALTAD
- HONRADEZ.

ARTICULO 18. Los padres acudientes deben de manifestar por escrito, en la matricula, el deber de eximir a sus hijos de las actividades espirituales (de ser programadas), acorde a sus creencias.

ARTICULO 19. PRONCIPIOS PEDAGOGICOS _DEL HOGAR INFANTIL LIBARDO MADRID VALDERRAMA

La calidad del servicio de atención, estimulación y socialización de los niños debe conllevar a una calidad de vida en pro de la excelencia.

1. Los agentes educativos, a partir de la familia, deben privilegiar una actitud de apertura al cambio y como tal son co- educadores. Esta apertura está enmarcada a un desarrollo prospectivo.
2. Cada área de desarrollo que conforme el plan de trabajo constituye a un ambiente propicio para desarrollar las potencialidades de los niños niñas.
3. El plan de trabajo permitirá el desarrollo del modelo pedagógico y tendrá una dimensión epistemológica que lo sustente y lo valide científicamente.

ARTICULO 20

CRITERIOS DE OBSERVACION Y EVALUACION

La observación y la evaluación son procesos sistemáticos, integrales y permanentes que permiten la obtención de información, de diversas fuentes, acerca de la calidad del desempeño, avances, fortalezas y comportamiento del niño o niña en los diferentes procesos desarrollados para nuestro HOGAR INFANTIL LIBARDO MADRID VALDERRAMA estos procesos se expresaran en informes descriptivos, para determinar la obtención de los resultados en cada una de las dimensiones de conformidad con los estándares desarrollo que se esperan alcanzar.

DEBE TENERSE EN CUENTA QUE:

1. La evaluación de los niños y niñas estará orientada desde el desarrollo de las dimensiones del ser humano.
2. Cada agente educativa llevara un registro de las observaciones y valoraciones, procesos, planes de mejoramiento y resultados del desempeño integral de cada niño.

3. Al finalizar cada bimestre se hará entrega de los informes correspondientes.

El anterior procedimiento se llevara a cabo con todos los niños y niñas matriculadas en todos los niveles que ofrece el HOGAR INFANTIL LIBARDO MADRID VALDERRAMA.

Al finalizar el año de atención, los padres de familia recibirán un informa escrito en resumen, que manifiestan los avances, fortalezas o posibles debilidades del niño o niña en su proceso integral formativo.

ARTICULO 21. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cuando se presente algún conflicto entre padres de familia y hogar infantil seguirá puntualmente con el CONDUCTOR REGULAR establecido por el hogar infantil.

ARTICULO 22. CONSECUENCIAS DE LAS ACCIONES QUE AFECTEN LA SANA CONVIVENCIA

En caso de que el niño o niña incumpla con sus deberes, quebrantando los derechos de los demás y afectando así la sana convivencia en nuestro Hogar Infantil, sus comportamientos serán evaluados inicialmente por su agente educativa quien liderara las fases a seguir del proceso de corrección que se describe a continuación.

Los pasos a seguir son consecuencias y se irán ejecutando en la medida en que no surtan el efecto esperado, al juicio del Hogar Infantil, esto es, el cambio en la actitud o en la conducta del niño o niña. El procedimiento establecido es el siguiente:

1. **Llamado a dialogar: invitación** al niño o niña a que describa la situación teniendo en cuenta su edad y capacidad de comunicar claramente antes de emitir un juicio permitiéndole explicar lo sucedido.
2. **Ofrecer disculpas:** después de explicar la situación el niño o niña ofrecerá una disculpa a su compañero o compañera o la persona con la que tuvo el inconveniente, teniendo en cuenta su edad y capacidad de comunicar, comprometiéndose a un cambio de actitud inmediato.
3. **Tiempo fuera dentro del salón:** en caso de repetirse la acción, se llevara a cabo el tiempo fuera dentro del salón que consiste en pedirle al niño o niña que suspenda la actividad que esté realizando en ese momento sin compartir con sus compañeros y esperara en calidad de observador; esto sucederá durante un minuto por año de edad. (por ejemplo: edad: 4 años; sanción: 4 minutos).
4. **Llamado de atención por medio del pictograma:** este llamado de atención consiste en representar por medio de un dibujo la falta cometida por el niño o niña con el fin de que él o ella se concientice y observe por medio de este la actitud negativa que acaba de tener motivándolo o motivándola a no volverla a asumir.
5. **Sensibilización a los padres de familia:** el proceso a seguir es realizar una comunicación escrita a los padres o acudientes del niño explicando con claridad lo sucedido anteriormente para que comprendan que el caso se ha manejado desde su inicio desde los parámetros y el procedimiento ya establecido, esto ira firmado por la agente educativa y la directora. Se puede solicitar su regreso con la respectiva firma del acudiente dándose por enterado. Esto con el fin de informar y sensibilizar a los padres acerca del comportamiento de su acudido e invitarlos a comprometerse con ellos a corregir y mejorar su actitud o comportamiento. En caso de ser reincidente la situación se procederá a solicitar su presencia en el Hogar para dialogar con la trabajadora social o profesional en psicología que puede estar apoyando el trabajo institucional.

Debe entenderse que esta comunicación o citación se hará para analizar el trato que se le está dando a la situación del niño o niña tanto en casa como en el Hogar Infantil.

Cada día es nuevo para los niños así que los errores no son acumulables día a día, pero debe apreciarse un cambio en la conducta del niño o niña. Si no hay una respuesta positiva de cambio semana a semana o no hay apoyo del acudiente se podrá evaluar y aplicar otro tipo de correctivo o estrategia en común acuerdo con el acudiente y las autoridades que rigen o pueden influir en el Hogar Infantil.

INTERPRETACION DEL MANUAL

ARTICULO 23. La interpretación de las disposiciones de este pacto de convivencia deberá hacerse teniendo en cuenta que su finalidad es la de buscar una mejor formación para los niños, de acuerdo con la filosofía, valores y principios del Hogar y según las normas legales pertinentes.

En caso de controversia en la aplicación o interpretación de las normas consagradas en este manual, será la junta administradora en vocería de la directora quien aclare cualquier inquietud.

16.

ENCUESTA – HOGAR INFANTIL LIBARDO MADRID VALDERRAMA

Objetivo:

Conocer cómo es la convivencia en el hogar infantil,
Cuáles son los problemas y las estrategias de resolución que se ponen en
Práctica para solucionarlos.

El cuestionario es anónimo, no necesita escribir su nombre.

Para responder al cuestionario, marque, por favor, con una X la respuesta
Con la que se esté más de acuerdo. MARCAR SÓLO UNA RESPUESTA

1. Género: Hombre Mujer
2. Este es mi primer año en el centro: Sí No
3. Soy directora de grupo: Sí No
4. Mis años de experiencia docente son: 3 años
5. Cursos en los que imparto docencia: _____

1. Considera que la convivencia en el hogar infantil es:

- Muy buena
Buena
Regular
Mala
Muy mala

**2. ¿Con qué frecuencia se dan estas situaciones en sus clases?
Especifique el número aproximado de alumnos por clase que realiza cada
Conducta**

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

1 2 3 4

Desobedecer y no respetar al profesor		<input checked="" type="checkbox"/>		
Negarse a hacer las tareas asignadas		<input checked="" type="checkbox"/>		
Cumplir las normas de comportamiento		<input checked="" type="checkbox"/>		
Atender a las explicaciones				<input checked="" type="checkbox"/>
Interrumpir, molestar y no dejar dar la clase al profesor		<input checked="" type="checkbox"/>		
Entrar y salir de clase sin permiso	<input checked="" type="checkbox"/>			

